

AÑO CII, TOMO I  
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.  
MARTES 19 DE FEBRERO DE 2019  
EDICION EXTRAORDINARIA  
100 EJEMPLARES  
69 PAGINAS



# PLAN DE **San Luis**

## PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

2019, "Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga"

### INDICE

H. Ayuntamiento de Santa Catarina , S.L.P.

Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

Responsable:  
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Director:  
OSCAR IVÁN LEÓN CALVO

PERFECTO AMEZQUITA No.101 2° PISO  
FRACC. TANGAMANGA CP 78269  
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

Actual 0.30 UMA  
Atrasado 0.60 UMA

## Directorio

### Juan Manuel Carreras López

Gobernador Constitucional del Estado  
de San Luis Potosí

### Alejandro Leal Tovías

Secretario General de Gobierno

### Oscar Iván León Calvo

Director

#### STAFF

JorgeLuis perez Avila  
Subdirector

Miguel Romero Ruiz Esparza  
Subdirector

Miguel Ángel Martínez Camacho  
Jefe de Diseño y Edición

Para cualquier publicación oficial es necesario presentar oficio de solicitud para su autorización dirigido a la Secretaría General de Gobierno, original del documento, disco compacto (formato Word o Excel para windows, **NO imagen, NI PDF**).

Para publicaciones de Avisos Judiciales, Convocatorias, Balances, etc., realizar el pago de Derechos en las Cajas Recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y acompañar en original y copia fotostática, recibo de pago y documento a publicar y en caso de balances acompañar con disco compacto (formato Word o Excel para windows, **NO imagen, NI PDF**).

Avisos Judiciales, Convocatorias, Balances, etc. son considerados Ediciones Ordinarias.

Los días Martes y Jueves, publicación de licitaciones, presentando documentación con dos días hábiles de anticipación.

La recepción de los documentos a publicar será en esta Dirección de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas.

**NOTA:** Los documentos a publicar deberán presentarse con la **debida anticipación**.

**\* El número de edicto y las fechas que aparecen al pie del mismo, son únicamente para control interno de esta Dirección del Periódico Oficial del Gobierno del Estado "Plan de San Luis", debiéndose por lo tanto tomar como fecha oficial la publicada tanto en la portada del Periódico como en los encabezados de cada página.**

Este medio informativo aparece ordinariamente los días Lunes, Miércoles, Viernes y extraordinariamente cuando así se requiera.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Presidencia Municipal de Santa Catarina, S.L.P.

El Ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Santa Catarina, S.L.P. , a sus habitantes sabed:

Que el H. Cabildo en Sesión **ordinaria** de fecha 15 de Enero del año 2019 , aprobó por acuerdo unanime el **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (2018-2021)** Del H. Ayuntamiento de Santa Catarina,S.L.P. debidamente estudiado, por lo que de confirmidad con lo dispuesto por el artículo 159, de la Ley Orgánica del Municipio Libre en el Estado de San Luis Potosí, **LO PROMULGO PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO** , y a su vez remito al Ejecutivo Estatal para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

#### ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO NO RELECCION

**ERICK VERASTEGUI OLVERA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE**  
**SANTA CATARINA, S.L.P.**  
**(RUBRICA)**

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Presidencia Municipal Santa Catarina, S.L.P. El que suscribe, C. Lic. Gabriel Valdez Hernández, Secretario General del H. Ayuntamiento de San Ciro de Acosta, S.L.P., Por medio del presente hago constar y:

#### CERTIFICO

Que el en Sesión ordinaria de Cabildo, celebrada el día quince del mes de Enero del año dos mil diecinueve, la H. Junta de Cabildo por acuerdo unanime aprobó el PLAN MUNIICIPAL DE DESARROLLO del municipio de Santa Catarina ,S.L.P. ,Mismo que se remite al Ejecutivo del Estado, para su Publicación en el periódico Oficial. **DOY FE**

#### ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO NO RELECCION

**JOSUE SALOME PEREZ TORRES**  
**(RUBRICA)**

---

---

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
MUNICIPIO DE SANTA CATARINA S.L.P.**

Contenido

1. Presentación del Plan Municipal de Desarrollo.
  - 1.1 Mensaje del presidente.
  - 1.2 Razón de ser del Plan Municipal de Desarrollo.
  - 1.3 Marco Jurídico
  - 1.4 Descripción del plan
  - 1.5 Estructura del Plan Municipal de Desarrollo
2. Introducción
  - 2.1 Método y sustento social
3. Perfil General Municipal
  - 3.1 Características geográficas
  - 3.2 Marco histórico y cultural
    - 3.2.3 Costumbres y tradiciones
  - 3.3 Coordenadas geográficas y altitud de la cabecera municipal.
  - 3.4. Prontuario De Información Municipal De Santa Catarina.
  - 3.5 Evolución demográfica.
    - 3.5.1 Datos generales de la población.
    - 3.5.2 Estructura de la población por edades y sexo.
    - 3.5.3 Población total y tasa de crecimiento intercensal
    - 3.5.4 Población y vivienda.
    - 3.5.5 Vivienda y hogares censales.
    - 3.5.6 Población con discapacidad.
  - 3.6 Grupos Étnicos.
  - 3.7 Migración.
4. Filosofía municipal
  - 4.1 Visión municipal
  - 4.2 Misión de gobierno
  - 4.3 Valores
5. Consulta a pueblos indígenas y consulta popular.
  - 5.1 Resumen de participación durante consultas.

5.1 Resultados específicos

6. Diagnóstico por eje rector.

6.1 Eje 1. Santa Catarina Prospero.

6.1.1 Eje 1.1) Infraestructura carretera.

6.1.2 Eje 1.2) Desarrollo agropecuario.

6.1.3. Eje 1.3) Empleo.

6.1.4 Eje 1.4) Turismo.

6.2. Eje 2. Santa Catarina Inyente.

6.2.1. Eje 2.1) Salud

6.2.2 Eje 2.2) Combate a la pobreza

6.2.3 Eje 2.3) Educación, cultura y deport

6.3 Eje 3. Santa Catarina sustentable.

6.3.1 Eje 3.1) Agua

6.3.2 Eje 3.2) Gestión de residuos

6.4 Eje 4. Santa Catarina seguro.

6.4.1 Eje 4.1) Seguridad pública

6.4.2 Eje 4.2) Prevención del delito y atención a víctimas

6.4.3 Eje 4.3) Protección civil

6.5 Eje 5. Santa Catarina con buen gobierno.

6.5.1 Eje 5.1) Gobierno diferente, beneficio para todos y todas

6.5.2 Eje 5.2) Transparencia y rendición de cuentas

6.5.3 Eje 5.3) Derechos humanos

7. Objetivos, estrategias, líneas de acción y metas.

7.1 Eje 1. Santa Catarina Prospero.

7.1.1 Eje 1.1) Infraestructura carretera.

7.1.2 Eje 1.2) Desarrollo agropecuario.

7.1.3 Eje 1.3) Empleo.

7.1.4 Eje 1.4) Turismo.

7.2 Eje 2. Santa Catarina Incluyente.

7.2.1 Eje 2.1) Salud

7.2.2 Eje 2.2) Combate a la pobreza

7.2.3 Eje 2.3) Educación, cultura y deporte

7.3 Eje 3. Santa Catarina sustentable

7.3.1 Eje 3.1) Agua

7.3.2 Eje 3.2) Gestión de residuos

7.4 Eje 4. Santa Catarina seguro.

7.4.1 Eje 4.1) Seguridad pública

Eje 4.2) Prevención del delito y atención a víctimas

Eje 4.3) Protección civil

7.5 Eje 5. Santa Catarina con buen gobierno.

7.5.1 Eje 5.1) Gobierno diferente, beneficio para todos y todas

7.5.2 Eje 5.2) Transparencia y rendición de cuentas

7.5.3 Eje 5.3) Derechos humanos

8. Indicadores y sistema de evaluación del desempeño.

8.1 Eje 1 Santa Catarina Prospero

8.1.1 Eje 1.1) Infraestructura carretera.

8.1.2 Eje 1.2) Desarrollo agropecuario.

8.1.3 Eje 1.3) Empleo.

8.1.4 Eje 1.4) Turismo.

8.2 Eje 2 Santa Catarina Incluyente

8.2.1 Eje 2.1) Salud.

8.2.2 Eje 2.2) Combate a la pobreza

8.2.3 Eje 2.3) Educación, cultura y deporte.

8.3 Eje 3 Santa Catarina Sustentable

8.3.1 Eje 3.1) Agua.

8.3.2 Eje 3.2) Gestión de residuos.

8.4 Eje 4 Santa Catarina Seguro

8.4.1 Eje 4.1) Seguridad pública, prevención del delito y atención a víctimas.

8.4.2 Eje 4.2) Protección civil.

8.5 Eje 5 Santa Catarina Con Buen Gobierno

8.5.1 Eje 5.1) Gobierno diferente, beneficio para todos y todas.

8.5.2 Eje 5.2) Transparencia y rendición de cuentas.

8.5.3 Eje 5.3) Derechos humanos.

9. Organigrama

10. Anexos

10.1 Árboles de problemas

11. Bibliografía

## 1. Presentación del Plan Municipal de Desarrollo.

### 1.1 Mensaje del presidente.

Para la gente del municipio de Santa Catarina:

Este proyecto nace del deseo de cambio de las personas en el municipio de Santa Catarina, un cambio que exige hacer las cosas de manera diferente; un cambio que exige la búsqueda del beneficio para todos; un cambio que exige que el gobernante escuche a la gente y que permita que las decisiones las tome el pueblo; un cambio que exige trabajo en equipo.

El Plan Municipal de Desarrollo es un documento en donde hemos puesto nuestro propósito de trabajo para tres años.

Existe mucho trabajo de consulta, de opinión, de dialogo y de acuerdos por parte de los ciudadanos que participaron en el proceso de diagnóstico y priorización de las necesidades de nuestro municipio; que da legitimidad al trabajo de planeación realizado.

Gracias a todos y a todas por su confianza, porque junto con el conocimiento técnico de nuestro equipo, fue posible elaborar este Plan Municipal de Desarrollo que hoy pongo en sus manos para que demos seguimiento a los proyectos que habrán de convertir al Municipio de Santa Catarina en el lugar que todos queremos.

Ahora que establecimos un rumbo, con esta guía que es el Plan Municipal de Desarrollo, debemos seguir trabajando en equipo para poder cosechar el cambio en nuestro municipio.

Muchas gracias a todos y que Dios bendiga a Santa Catarina y a todos sus habitantes.

### 1.2 Razón de ser del Plan Municipal de Desarrollo.

La planeación democrática consiste en permitir a la Ciudadanía participar en la priorización y establecimiento de objetivos y metas de desarrollo, así como en el establecimiento, ejecución y seguimiento de estrategias eficaces, cuyo único fin sea mejorar la calidad y formas de vida de los ciudadanos.

El Plan Municipal de Desarrollo representa el instrumento más eficaz para dar rumbo y guía al desarrollo sustentable del municipio. A través de éste, se reflejan las demandas y aspiraciones de la sociedad, sobre las cuales se determinan los programas y proyectos a ejecutar.

La principal razón para elaborar e integrar este plan, por medio de la planeación democrática, es que permitirá a la Ciudadanía y al gobierno municipal trabajar en equipo hacia un solo objetivo, logrando que las acciones realizadas sean necesarias, primordiales y legítimas.

### 1.3 Marco Jurídico

El proceso de integración, elaboración, publicación, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo se fundamenta en el siguiente marco legal:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 25: Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.

Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación.

Artículo 26: El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. El plan nacional de desarrollo considerará la continuidad y adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales.

Artículo 115, Fracción V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para: a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios; d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales; f) Otorgar licencias y permisos para construcciones; g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;

h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquéllos afecten su ámbito territorial; e i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

En lo conducente y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de esta Constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios;

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí

Artículo 114, Fracción V. Los municipios en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para: a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional, deberán asegurar la participación de los municipios; d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales; e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; f) Otorgar licencias y permisos para construcciones; g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas, y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia; h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; e i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales. En lo conducente y de conformidad con los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios;

Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí

ARTICULO 31. Son facultades y obligaciones de los ayuntamientos:

a) En materia de Planeación:

I. Constituir a través de la dependencia correspondiente, al inicio de su gestión, el Comité de Planeación y Desarrollo Municipal, atendiendo las sugerencias de los sectores social y privado cuyas opiniones se hayan solicitado previamente; dicho Comité promoverá la coordinación con los planes nacionales y estatales de desarrollo;

II. Formular y actualizar los programas municipales de desarrollo urbano con sujeción a las leyes estatales y federales, en los cuales se deberán incluir estadísticas y datos sociológicos;

III. Colaborar en el fortalecimiento del desarrollo rural; al incremento de la producción agrícola y ganadera; así como al impulso de la organización económica de ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios, con el propósito de cumplir con las atribuciones que le asignan las leyes reglamentarias del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Los ayuntamientos deberán ejercitarlas, dictando a su vez las disposiciones legales que aseguren el cumplimiento de los programas agrarios; (REFORMADO, P.O. 04 DE OCTUBRE DE 2008)

IV. Acordar la colaboración con otros municipios, con el Estado, o con los particulares, sobre programas de beneficio a la población, así como de asesoría y de acciones administrativas, contables, jurídicas, logísticas y demás que resulten necesarias para el cumplimiento eficiente de las funciones y servicios a su cargo; (REFORMADA, P.O.08 DE OCTUBRE DE 2016)

V. Autorizar mediante el acuerdo de por lo menos las dos terceras partes de sus integrantes, los empréstitos, gravámenes o enajenaciones de los bienes municipales, y en general las deudas que puedan pagarse dentro del período constitucional de su administración o fuera de éste con aprobación del Congreso, observando en todo caso lo previsto en la Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios de San Luis Potosí;

VI. Autorizar mediante el acuerdo de por lo menos las dos terceras partes de sus integrantes, los contratos, concesiones de obras o servicios municipales, en los términos de lo dispuesto en la Constitución Política del Estado y demás ordenamientos aplicables, solicitando en su caso la aprobación del Congreso del Estado;

VII. Participar en el ámbito de su competencia, de conformidad con las leyes federales y estatales de la materia, y en coordinación con la Federación y el Estado, en la planeación y regularización del desarrollo de los centros urbanos involucrados en procesos de conurbación;

VIII. Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, que deberán estar en concordancia con los planes generales en la materia; (REFORMADA, P.O.21 DE MAYO DE 2011)

IX. Contar a más tardar durante el segundo semestre de la administración, con el plano de la cabecera municipal, en el que se indique el fundo legal y la ubicación de los bienes inmuebles de su patrimonio; asimismo, contar con un plano del municipio y de la cabecera municipal, en el que se indiquen los usos de suelo, debiendo actualizarlo por lo menos en forma bianual;

X. Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales y zonas de reserva ecológica, y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;

XI. Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, y emitir las declaratorias de provisiones, usos, reservas y destinos de áreas y predios;

XII. Celebrar con el acuerdo previo de las dos terceras partes de sus integrantes, convenios con la Federación para la administración y custodia de las zonas federales; (REFORMADA, P.O. 22 DE MAYO DE 2014)

XIII. Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros, cuando éstos afecten su ámbito territorial; (REFORMADA, P.O. 22 DE MAYO DE 2014)

XIV. Contar con atlas municipal de riesgos, y (ADICIONADA, P.O. 22 DE MAYO DE 2014)

XV. Asociarse en comisiones intermunicipales para enfrentar problemas comunes, para la ejecución y operación de obras, prestación de servicios públicos, concesiones de éstos, administración de ingresos y egresos, o la asunción de atribuciones, a través de la celebración de los convenios respectivos. (REFORMADO, P.O. 29 DE AGOSTO DE 2002) (REFORMADO, P.O. 17 DE SEPTIEMBRE DE 2013)

ARTICULO 121. Los ayuntamientos con apoyo, en su caso, del organismo referido en el artículo 104 BIS de este Ordenamiento, planearán sus actividades en un Plan Municipal de Desarrollo, que deberá elaborarse y publicarse en un plazo no mayor de cuatro meses a partir de la instalación del ayuntamiento. (REFORMADO, P.O. 29 DE AGOSTO DE 2002) La vigencia del Plan no excederá del período constitucional que le corresponde; este programa debe ser congruente con el Plan Estatal de Desarrollo. (REFORMADO, P.O. 29 DE AGOSTO DE 2002)



(REFORMADO, P.O. 01 DE NOVIEMBRE DE 2005)

Dentro de los dos meses siguientes a su toma de posesión, los ayuntamientos convocarán a foros de consulta popular y, tomando en consideración sus resultados, propondrán a través del Comité de Planeación del Desarrollo Estatal, los objetivos y prioridades municipales que deban incorporarse al Plan Estatal de Desarrollo. En lo aplicable, los ayuntamientos deberán sujetarse a lo dispuesto por la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí

ARTICULO 6º. El Sistema Estatal de Planeación Democrática y Deliberativa se soportará en los esfuerzos de las administraciones públicas federales, estatales y municipales, de los sectores sociales y privado, y de los ciudadanos interesados en el proceso de desarrollo, conforme a las siguientes etapas:

I. En la etapa de formulación se elaborarán los planes estatales y municipales, y los programas regionales, sectoriales, especiales e institucionales con una visión de mediano y largo plazo. Comprende los criterios de coordinación y concertación con los organismos sociales, privados y con la ciudadanía en general; la preparación de diagnósticos económicos, sociales, regionales y sectoriales; y la definición de estrategias, objetivos, metas, prioridades, políticas y acciones;

II. En la etapa de instrumentación se traducirán los lineamientos y estrategias de los planes estatal y municipales, y de los programas regionales, sectoriales, especiales e institucionales en programas operativos anuales, precisando metas, indicadores de evaluación, asignando recursos, determinando responsables y fijando tiempos de ejecución;

III. En la etapa de control se vigilará que las acciones realizadas cumplan con las normas administrativas, presupuestarias, contables y jurídicas, y que la ejecución de los programas logre los objetivos y prioridades de los planes;

IV. En la etapa de información se reportarán los avances del Plan Estatal de Desarrollo y de los programas regionales, sectoriales, especiales e institucionales al Sistema Estatal de Información, a través de un sistema de indicadores concertados con las dependencias y entidades de la administración pública estatal.

Asimismo, se informará del avance del Plan Municipal y de los programas regionales, sectoriales, especiales e institucionales al cabildo del municipio respectivo, mediante un sistema de indicadores concertados con las dependencias y entidades de la administración pública municipal;

V. En la etapa de evaluación se valorarán cualitativa y cuantitativamente los resultados de los planes Estatal y municipales de Desarrollo, y de los programas regionales, sectoriales, especiales e institucionales por la autoridad estatal o municipal, según corresponda, y

VI. En la etapa de actualización se adecuarán los planes Estatal y municipales de Desarrollo, y los programas regionales, sectoriales, especiales e institucionales a las transformaciones del entorno político, económico, social y cultural del Estado, municipios y sus regiones.

ARTICULO 8º. En el Sistema de Planeación Democrática y Deliberativa las atribuciones y funciones de planeación serán las siguientes:

III. De los ayuntamientos:

- a) Conducir el proceso de planeación municipal;
- b) Formular y aprobar el Plan de Desarrollo Municipal, así como los programas que de él se deriven;
- c) Aprobar los programas operativos anuales de la Administración Pública Municipal;
- d) Vigilar que las actividades de las dependencias y entidades municipales tengan congruencia con los programas derivados de los planes de desarrollo estatal y municipal;
- e) Proponer a los gobiernos federal y estatal programas de inversión para el desarrollo municipal;
- f) Vigilar que las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal conduzcan sus actividades de acuerdo con los objetivos de los planes de desarrollo estatal y municipal;
- g) Vigilar que las dependencias y entidades municipales elaboren sus presupuestos de acuerdo con los programas emanados del Plan de Desarrollo Municipal;

- h) Concertar e inducir con los sectores social y privado, acciones encaminadas a la consecución de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal y con los programas que de él se deriven;
- i). Coordinar la actividad de la Administración Pública Municipal con las actividades de las administraciones públicas federal y estatal en programas de desarrollo;  
(REFORMADA, P.O. 31 DE OCTUBRE DE 2003)
- j) Remitir al Congreso del Estado para su conocimiento, el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los cuatro meses siguientes a su toma de posesión;
- k) Coadyuvar con los órganos de control estatal y federal en la vigilancia de la ejecución de los programas;
- l) Celebrar con los gobiernos federal y estatal, conforme a las leyes vigentes, los convenios y acuerdos de coordinación que fueren necesarios;
- m) Participar con la Federación y/o el Estado en la formulación de programas de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes nacional y estatal de desarrollo, y
- n) Evaluar el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él se deriven;

#### VI. De los Comités de Planeación del Desarrollo Municipal (COPLADEM):

- a) Ser la instancia en la cual se institucionaliza la consulta popular para la planeación democrática en el ámbito municipal;
- b) Coordinar con los organismos sociales y privados las actividades de la planeación en el ámbito municipal;
- c) Formular y proponer a los gobiernos estatal y federal programas de coinversión y financiamiento para el municipio, congruentes con sus respectivos presupuestos de ingresos y egresos;
- d) Recibir y analizar las propuestas de inversión que formulen los representantes de las localidades del municipio, dándoles curso a las que se consideren procedentes;
- e) Proponer al Comité de Planeación del Desarrollo del Estado, programas y acciones a ejecutar con recursos directos del Estado, así como la inversión federal directa que contribuyan a alcanzar los objetivos y metas del Plan de Desarrollo Municipal;
- f) Promover acuerdos de coordinación entre los sectores público, social y privado, orientados al logro de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal;
- g) Llevar un registro sistemático de la obra pública municipal que permita su eficiente control y seguimiento, así como vigilar la ejecución de obras y acciones federales y estatales dentro del Municipio, e informar al Comité de Planeación del Desarrollo del Estado el avance de las mismas, y
- h) Vigilar el cumplimiento de la normatividad que siguen las acciones del propio Comité, así como los objetivos y metas contenidos en los programas.

#### 1.4 Descripción del plan

El presente Plan Municipal de Desarrollo formula claramente qué es lo que se habrá de realizar, cómo y con qué recursos se logrará lo planteado, quienes serán los encargados de ejecutar las acciones programadas y cuál será el impacto real de mejora para nuestro municipio durante el transcurso de estos tres años de administración municipal.

El Plan Municipal de Desarrollo sirve como agenda de Gobierno, que busca alcanzar los objetivos establecidos, siguiendo las estrategias y ejecutando las acciones diseñadas. Permitiendo además evaluar los resultados, basado en indicadores programados en la Metodología del Marco Lógico, la cual sirve como un instrumento de gestión programática, que permite fortalecer la preparación y ejecución de programas y proyectos, resumiendo los principales resultados y permitiendo una evaluación de los resultados e impactos principales. El Plan Municipal de Desarrollo se presenta entonces como un documento de orden, de guía y evaluativo, que permite además ser flexible a nivel operativo para garantizar el cumplimiento de los objetivos generales de los ejes rectores.

#### 1.5 Estructura del Plan Municipal de Desarrollo

El plan Municipal de Desarrollo está estructurado conforme a los ejes rectores del Plan Estatal vigente los cuales agrupan los sectores de atención como se muestra a continuación:

<b>Ejes</b>	<b>Sectores</b>
<i>Eje 1</i> <b>SANTA CATARINA PROSPERO</b>	Infraestructura carretera
	Desarrollo agropecuario
	Empleo
	Turismo
<i>Eje 2</i> <b>SANTA CATARINA INCLUYENTE</b>	Salud
	Combate a la pobreza
	Educación, cultura y deporte
<i>Eje 3</i> <b>SANTA CATARINA SUSTENTABLE</b>	Políticas de equidad
	Agua
	Recursos forestales y biodiversidad
<i>Eje 4</i> <b>SANTA CATARINA SEGURO</b>	Gestión de residuos
	Seguridad pública
	Prevención del delito y atención a víctimas
<i>Eje 5</i> <b>SANTA CATARINA CON BUEN GOBIERNO</b>	Protección civil
	Gobierno diferente, beneficio para todos y todas
	Transparencia y rendición de cuentas
	Derechos humanos

Cada sector de los ejes rectores cuenta con un diagnóstico independiente, propio de la temática que trata, el cual es el resultado de la investigación a través de fuentes secundarias como son recopilación y sistematización de estadísticas de fuentes oficiales; y fuentes primarias como lo son resultados de foros de consulta realizados por el H. Ayuntamiento de Santa Catarina, S.L.P.

Posteriormente, se especifican objetivos generales para cada eje rector, así mismo objetivos específicos en cada sector que conforman los ejes rectores, para este tipo de objetivos se incluyen estrategias y metas. Además, se incluye un capítulo con indicadores de desempeño agrupados por eje rector, estos indicadores se formularon con base a la normatividad aplicable respecto a la Gestión para resultados (presupuesto basado en resultados PbR) y el sistema de evaluación de desempeño (SED).

## 2. Introducción

### 2.1 Método y sustento social

Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo del municipio, se utilizó la Metodología del Marco Lógico (MML). Esta metodología permite presentar de forma clara y ordenada cualquier proyecto de inversión, que en nuestro caso, corresponde a la inversión gubernamental dentro de los próximos tres años de gobierno. Su contribución a la gestión del ciclo de vida de las acciones a realizar es comunicar información básica y esencial, estructurada de forma que permita comprender con facilidad la lógica de la intervención a realizar.

El análisis de la MML permite responder a las siguientes preguntas:

- ¿Cuál es la finalidad que se persigue con su ejecución?
- ¿Qué impacto concreto se espera alcanzar?
- ¿Qué bienes o servicios deberán ser producidos?
- ¿Cómo se va a hacer para producir dichos bienes o servicios?
- ¿Cuánto nos va a costar producirlos?
- ¿Cómo sabremos si se han cumplido los objetivos?

- ¿Qué factores externos pueden comprometer el éxito?

De las fuentes de información importantes que permitieron conocer la situación general de municipio fueron las recopiladas en sitios públicos oficiales, como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Consejo Nacional de Población (CONAPO), el Consejo Nacional de Evaluación de Desarrollo Humano (CONEVAL), el Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal (INAFED), la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y el Sistema Nacional de Información Municipal (SNIM), entre otras.

Para enriquecer la información estadística que conforma el diagnóstico de la planeación estratégica, se llevó a cabo una consulta a los ciudadanos del municipio de Santa Catarina por medio de sesiones en distintas localidades del municipio, atendiendo lo establecido en la ley de Consulta Indígena para el estado de San Luis Potosí, dado que el municipio de Santa Catarina cuenta con mayoría de población indígena.

### 3. Perfil General Municipal

#### 3.1 Características geográficas

Santa Catarina es un municipio de 11,835 habitantes (5805 hombres y 6030 mujeres) situado en el Estado de San Luis Potosí. El municipio se encuentra localizado en la parte sureste del estado, en la zona Huasteca, la cabecera municipal tiene las siguientes coordenadas: 99°30' de longitud oeste y 21°39' de latitud norte, con una altura de 840 m sobre el nivel del mar. Sus límites son: al norte, Tamasopo; al este y al sur estado de Querétaro; al oeste, Lagunillas. Su distancia aproximada a la capital del estado es de 212 k.

La superficie total del municipio es de 640.8 km<sup>2</sup>, de acuerdo con el Sistema Integral de Información Geográfica y Estadística del INEGI del año 2015 y representa el 1.02% del territorio estatal y cuenta con un total de 91 localidades, de las cuales 87 cuentan con menos de 500 habitantes.

El municipio se encuentra localizado casi en su totalidad en terrenos con topografía accidentada. Las áreas de planicie se localizan en cantidades mínimas.

Destaca en el territorio la Sierra Amapola, ubicada en la parte central norte, con elevación máxima entre los 900 y 1,000 metros sobre el nivel del mar, de forma dispersa, se encuentran estribaciones de diversas alturas, como el cerro El Órgano, Soledad de Abajo y La Palmita.

En este municipio se destacan dos ríos: el río Verde y el río Santa María, considerados de mucha importancia debido a sus dimensiones y por el caudal de agua que llevan la mayor parte del año. El primero atraviesa el municipio en su parte norte, con una trayectoria de oeste a este, además de marcar el lindero con el municipio de Tamasopo. El río Santa María, realiza una trayectoria de sur a noreste en el sur del territorio, limitando el municipio de Lagunillas y el estado de Querétaro.

Dichas corrientes se unen en la zona noreste del municipio para formar una sola corriente con el nombre de Santa María. También se detectan en el área diversos arroyos de carácter intermitente que se forman en las sierras, como: La Cueva, El Nagual, Las Albercas, Las Barrancas, La Hacienda y otros de menor importancia.

#### 3.2 Marco histórico y cultural

El municipio de Santa Catarina fue contacto, límite y convivencia de 2 culturas completamente distintas cuya delimitación no es posible determinar por falta de investigación arqueológica.

Es importante destacar también un notable hecho relativo al inicio de la penetración española en el territorio de este municipio de Santa Catarina, y es el de que allí llegaron los misioneros franciscanos, los primeros hasta principios del siglo XVII, cuando ya grandes porciones del ahora municipio, sino es que totalmente, estaban ya mercedadas a los encomenderos, así pues éstos se habían adelantado 70 años o más a la penetración religiosa.

Tanlacú (Tam=lugar y lacú = donde se escarba), un pueblo evidentemente huasteco, situado cerca del límite con Tamasopo y Acatlán que confinaba con él habían sido mercedados al encomendero Francisco Barrón en 1550, obteniendo del virrey Antonio de Mendoza. Por cuanto a la población de Santa Catarina, hoy cabecera del municipio de su nombre, se contravienen las fecha de su fundación: se dice que fue fundada por fray Juan de Cárdenas en 1607, pero no en el sitio donde ahora se encuentra, sino en el lugar que más tarde se llamaría Santa Elena. No se registra cuando fue que cambio de lugar. Pero lo cierto es que la misión de Santa Catarina tuvo 3 fundaciones, cosa que se explica cuando se refiere frecuentemente por los frailes misioneros que las misiones eran abundantes por los indígenas y se remontaban a la sierra.

El 2 de enero de 1606, el capitán Gabriel Ortiz de Fuenmayor ante Francisco de Cárdenas concedió a los naturales de Santa Catarina, 3 leguas de tierra por cada viento, exentándolos de tributo, podían andar a caballo, portar armas y dormir en “camas altas”. Las 3 fundaciones que hubo de la población de Santa Catarina fueron: 1) la del capitán Gabriel Ortiz de Fuenmayor en enero de 1606, ya descrita. 2) hecha en 1607 por fray Juan de Cárdenas, no en el lugar que ocupa, sino en Santa Elena. 3) por fray Juan Bautista de Mollinedo en 1617, declarada en Rioverde con iglesia, convento y parroquia.

El Alcalde mayor de San Luis Potosí don Martín de Mendalde, llevó a cabo una visita a su jurisdicción, llegando a la frontera y pueblo de Santa Catarina el 7 de febrero de 1675, siendo recibido por los chichimecas con demostraciones de alegría.

El 29 de noviembre de 1693 estuvo de visita en Santa Catarina don José Osorio Espinosa de los Monteros. Estaba de custodia en el convento fray Martín de Herrán y éste le pidió al oidor Osorio, checar si los naturales habían cumplido con los mandamientos, sacramentos artículos de fe y oraciones.

En abril de 1693 don Domingo Terán de los Ríos, Alcalde Mayor de San Luis, estuvo de visita en Santa Catarina, constatando que existía convento en forma, con iglesia de cal y canto y techo y vigas de hormigón.

En noviembre de ese mismo año, estuvo en Santa Catarina el doctor José Osorio Espinosa de los Monteros y pudo comprobar los adelantos logrados por fray Juan Martín de Herrán en la enseñanza de los naturales.

En 1714 estuvo en Santa Catarina el Comisionado del virrey, Lic. Don Francisco Barbadillo y Victoria. Venía ofreciendo tierras y otros beneficios para las familias que quisieran ir al Nuevo reino de León a poblar esos nuevos territorios; pero los naturales, por voz de su gobernador indígena se negaron a ello, prefiriendo seguir pagando al real vasallaje y tributo.

En febrero de 1727, por comisión del Alcalde Mayor de San Luis llegó a la frontera de Santa Catarina el Lic. Juan José de Ledesma, estando conforme con lo que vio respecto al gobierno de los naturales. Contó 76 familias de indios de varios idiomas como mexicanos, otomíes y mecos. Ordenó que se limpiara la zanja que conducía el agua a sus sementeras, no dictó ninguna otra providencia.

Poco después, en 1735 estuvo en Santa Catarina el visitador don Juan Ramón Zapata, también por comisión del Alcalde Mayor de San Luis, don Fernando Manuel Monroy y Carrillo, contó 81 familias de indios mecos, mexicanos y otomíes.

Sobrevino la Guerra de Independencia y después la consumación de la misma, se desató la población del pueblo y la región de Santa Catarina. Perdió toda categoría y ya no se le mencionó en la Ley de Arreglo de los Municipios del Estado el 26 de abril de 1830. Durante la sangrienta Guerra de la reforma tampoco se menciona que alguna acción de armas hubiera tenido lugar allí 1866 a 1867 el País sufrió la intervención Francesa, no sucediendo nada durante este periodo en Santa Catarina.

Restaurada la República, se dictó por la Legislatura del Estado diversas disposiciones sobre municipios: el 29 de octubre de 1876 se promulgó el decreto No. 62 por medio del cual, en el Partido de Hidalgo se creó el nuevo municipio de Santa Catarina.

El 11 de noviembre de 1910, se registró que una partida de rebeldes en número de 400, a las órdenes de Magdaleno Cedillo, Adalberto de Ávila y otros se habían acercado a la hacienda de Santa Catarina, con el fin de posesionarse de ella, pero que habiéndose encontrado con 200 sirvientes de la finca en cuestión, bien armados y pertrechados, hubieron de retirarse obligados por certeros disparos de los defensores.

### **3.2.3 Costumbres y tradiciones**

Las fiestas populares se presentan del 1º al 2 de noviembre y se lleva a cabo la festividad de honor al día de muertos. El 04 de octubre se celebra la fiesta en honor a San Francisco de Asís, en donde se interpretan danzas autóctonas. Se tiene como tradición rezar en lengua “pame” en el templo más importante del municipio: Templo de Santa María Acapulco.

Dicho templo es una misión franciscana que destaca por su estilo particular y único. El templo se edificó en lo alto de una loma dominando a la comunidad, con una fachada decorada con nichos e imágenes de santos, su techo estaba formado por ramas de palma y era de dos aguas, en su interior existían tres retablos de madera labrada y estilo barroco, el mayor y dos laterales y un púlpito de madera policromada, y 125 piezas, entre esculturas y pinturas al óleo catalogadas por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) como piezas históricas, dicha misión estaba siendo restaurada por el INAH cuando el 1 de julio de 2007 un rayó la incendió destruyéndola casi en su totalidad, solo sobreviviendo sus paredes exteriores y pudiéndose rescatar únicamente 14 esculturas y dos óleos. El INAH declaró que la iglesia era aún recuperable y que se iniciaría nuevamente su restauración.

El Instituto Nacional de Antropología e Historia inició entonces el proceso de restauración con apoyo de los gobiernos estatal y federal, planeándose para periodo de tres a cuatro años, sin embargo, se anunció que en enero de 2009 ya se encontrará en condiciones de volver a ser utilizado por los fieles.

Dentro de las principales artesanías destacan las realizadas por las mujeres de las comunidades, pues se dedican a tejer la fibra de

la palma, con los que realizan petates, colotes y chiquihuites, pero que generan apenas ingresos para la población, por lo cual es considerado una de los municipios más pobres del país.

### 3.3 Coordenadas geográficas y altitud de la cabecera municipal.

Clave	Municipio	Cabecera	Latitud Norte			Longitud oeste			Altitud msnm
			G°	min	s	G°	min	s	
31	Santa Catarina	Santa Catarina	21	39	21	99	29	44	841

Fuente: Anuario estadístico y geográfico de San Luis Potosí 2017

### 3.4. Prontuario De Información Municipal De Santa Catarina.

Extensión territorial:

Concepto	Dato		Posición municipal
	Municipal	Estatal	
Superficie (km <sup>2</sup> )	641.30	60,982.80	31
Número de localidades	91	6,887	33
Localidades con menos de 500 habitantes	87	6,344	32

Fuente: Monografía Santa Catarina – CEFIM

#### Orografía:

El municipio se encuentra localizado casi en su totalidad en terrenos con topografía accidentada. Las áreas de planicie se localizan en cantidades mínimas.

Destaca en el territorio la Sierra Amapola, ubicada en la parte central norte, con elevación máxima entre los 900 y 1,000 metros sobre el nivel del mar, de forma dispersa, se encuentran estribaciones de diversas alturas, como el cerro El Órgano, Soledad de Abajo y La Palmita.

#### Hidrografía:

En este municipio se destacan dos ríos: el río Verde y el río Santa María, considerados de mucha importancia debido a sus dimensiones y por el caudal de agua que llevan la mayor parte del año. El primero atraviesa el municipio en su parte norte, con una trayectoria de oeste a este, además de marcar el lindero con el municipio de Tamasopo. El Santa María, realiza una trayectoria de sur a noreste en la parte sur del territorio, limitando el linde entre el municipio de Lagunillas y el Estado de Querétaro.

Dichas corrientes se unen en la zona noreste del municipio para formar una sola corriente con el nombre de Santa María. También se detectan en el área diversos arroyos de carácter intermitente que se forman en las sierras, como: La Cueva, El Nagual, Las Albercas, Las Barrancas, La Hacienda y otros de menor importancia.

#### Clima:

Se determina como semicálido, sin embargo en casi todo el territorio predomina el semicálido subhúmedo y una pequeña franja que abarca desde la parte norte, noreste y sureste, el cálido subhúmedo con lluvias en verano. La temperatura anual promedio es de 24.3°C y su precipitación pluvial es de 1,176.5 mm.

#### Principales ecosistemas:

**Flora.** La vegetación se define como selva baja caducifolia espinosa y mediana subperennifolia y pastizal. La vegetación es abundante y se cultivan diversas clases de frutos. Existen además las maderas de: chijol, cerol, ébano, palo de rosa, orejón, rosas y cempasúchil.  
**Fauna.** La fauna se caracteriza por las especies dominantes como: coyotes, uno que otro venado cola blanca, víboras, gran variedad de aves, gato montés, tlacuaches, zorrillos y tejones.

#### Recursos naturales:

Se caracteriza por ser productor de importantes recursos forestales, principalmente maderas preciosas.

Características y uso de suelo:

En este municipio predomina en extensión el suelo compuesto por la asociación vertisol pélico rendzina regosol calcárico, la cual ocupa las porciones central, sureste y noroeste, además de gran parte del este. Su textura es fina.

Al oeste encontramos que los suelos se configuran principalmente por regosol calcárico y en menor escala por vertisol pélico con textura fina. Los márgenes sur, este y norte, determinados por la cuenca del río Moctezuma, presentan suelo de tipo litosol en su totalidad. La intervención del hombre en estos suelos determina la explotación y uso en las actividades agrícola y pecuaria.

### 3.5 Evolución demográfica.

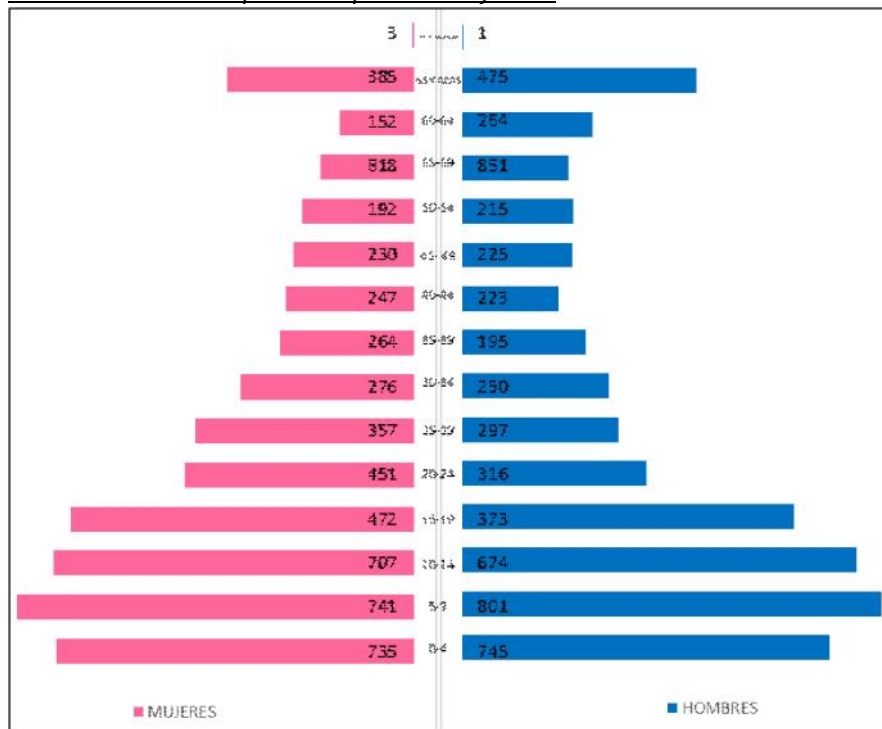
#### 3.5.1 Datos generales de la población.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010 efectuado por el INEGI, la población total del municipio es de 11,835 habitantes. Representando el 0.46 por ciento, con relación a la población total del estado. La relación hombres mujeres es de 92.27 y el promedio de hijos nacidos vivos es de 3.30.

	Población		Total
	Hombres	Mujeres	
1990	5,078	4,988	10,066
2000	5,360	5,470	10,830
2010	5,805	6,030	11,835

Fuente: INEGI

#### 3.5.2 Estructura de la población por edades y sexo.



Fuente: INEGI 2010

3.5.3 Población total y tasa de crecimiento intercensal

Año	Población	Tasa de crecimiento
1950	4,228	---
1960	6,116	3.65
1970	7,340	1.82
1980	9,719	2.79
1990	10,066	0.35
2000	10,830	0.35
2010	11,835	0.90

Fuente: INEGI

3.5.4 Población y vivienda.

Concepto	Dato		Posición municipal
	Municipal	Estatal	
Densidad de población (hab/Km2)	18	40	38
% de población municipal con respecto a la estatal	0.50	1.50	45
% de población rural	100	37.30	1
% de población de 15 a 64 años	50.10	59.10	58
% de población indígena	57.20	11.00	9
% de población emigrante	0.60	2.60	57
% de población inmigrante	2.40	10.50	55
Ocupantes por vivienda	5	4.30	4
% de viviendas con agua entubada	11.70	82.50	58
% de viviendas con energía eléctrica	66.70	92.00	58
% de viviendas con drenaje	19.30	75.0	54
% de viviendas con piso de tierra	60.5	17.8	6

Fuente: Monografía Santa Catarina – CEFIM

**3.5.5 Vivienda y hogares censales.**

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda efectuado por el INEGI en 2010, la situación respecto a las viviendas y los servicios de las viviendas ocupadas es la siguiente:



Viviendas	Número	Porcentaje
Total de viviendas	3,075	
Viviendas particulares	3,074	99.97
Viviendas habitadas	2,431	79.06
Viviendas particulares habitadas	2,430	79.05
Viviendas particulares deshabitadas	468	15.22
Ocupantes en viviendas particulares habitadas	11,832	Desconocido
Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas	4.87	Desconocido
Promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas	1.76	Desconocido
Viviendas con piso de tierra	856	35.23
Viviendas con luz eléctrica	1,900	78.19
Viviendas con agua entubada	559	23.00
Viviendas con sanitario	1,900	78.19
Viviendas con drenaje	876	36.50

Fuente: Monografía Santa Catarina – CEFIM

El Censo de Población y Vivienda 2010 nos arroja los siguientes resultados respecto a los hogares censales:

Viviendas	Número	Porcentaje
Total	2,430	100
Con jefatura femenina	523	21.52
Con jefatura masculina	1,907	78.48
Disponibilidad de televisor	1,077	44.42
Disponibilidad de refrigerador	927	38.15
Lavadora	694	28.56
Automóvil o camioneta	445	18.31
Computadora	29	1.19
Teléfono fijo	57	2.35
Teléfono celular	35	1.44
Internet	3	0.12

Fuente: Monografía Santa Catarina – CEFIM

### 3.5.6 Población con discapacidad.

Población sin limitaciones	11,109	93.87%
Población con alguna limitación física	618	5.22%

Fuente: INEGI 2010

Tipo de discapacidad	Número	Porcentaje municipal
Para caminar o moverse, subir o bajar	324	52.43
Para ver, aun usando lentes	185	29.94
Para hablar, comunicarse o conversar	81	13.11
Para escuchar	80	12.94
Para vestirse, bañarse o comer	34	5.50
Para poner atención o aprender cosas sencillas	49	7.93
Con limitación mental	67	10.84

Fuente: INEGI 2010

### 3.6 Grupos Étnicos.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010 efectuado por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) la población total de indígenas en el municipio asciende a 6,681 personas. Su lengua indígena es el Pame. La principal etnia es la Pame, organizados en un sistema de gobierno paralelo; las autoridades municipales, así como una asamblea general indígena cuyo órgano máximo de decisión comunitario es la asamblea comunitaria. Su desglose es el siguiente

Población Indígena	Número	Porcentaje municipal
Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena	6,681	60.97%
Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena y no habla español	2,347	35.07%
Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena y habla español	4,235	63.93%

Fuente: Monografía Santa Catarina – CEFIM

### 3.7 Migración.

El Censo de Población y Vivienda 2010 efectuado por el INEGI nos presenta el siguiente panorama:

<b>Población</b>	<b>Número</b>	<b>Porcentaje</b>
Población Nacida en la entidad	11,638	98.34
Población Nacida en otra entidad	127	1.07
Población de 5 años y más residente en la entidad en junio 2005	10,151	98.07
Población de 5 años y más residente en otra entidad en junio 2005	34	0.33

Fuente: Monografía Santa Catarina – CEFIM

#### **4. Filosofía municipal**

##### **4.1 Visión municipal**

Un municipio cuya riqueza Natural y Cultural brinde las oportunidades de crecimiento a las familias. Un lugar de paz social, de trabajo, de bienestar y desarrollo para todas las personas de nuestra región.

##### **4.2 Misión de gobierno**

Somos personas trabajadoras y de palabra, construimos soluciones para el desarrollo integral del municipio de Santa Catarina S.L.P., haciendo equipo con la ciudadanía.

##### **4.3 Valores**

Los valores que son los cimientos de la forma de trabajar del actual gobierno municipal son:

- Honestidad
- Respeto
- Sencillez
- Equidad
- Trabajo en Equipo
- Cercanía

#### **5. Consulta a pueblos indígenas y consulta popular.**

Para dar legitimidad y cumplimiento a las disposiciones legales aplicables: Ley De Planeación Del Estado Y Municipios De San Luis Potosí y Ley De Consulta Indígena Para El Estado Y Municipios De San Luis Potosí, se realizaron sesiones de consulta con la finalidad de tomar en cuenta la opinión de los habitantes del municipio de Santa Catarina S.L.P. como parte de la elaboración del diagnóstico para el Plan Municipal de Desarrollo.

Se emitieron dos convocatorias:

La primera atendiendo lo establecido en la Ley De Consulta Indígena Para El Estado Y Municipios De San Luis Potosí, en donde se establecieron cuatro sesiones distribuidas de manera estratégica en las principales comunidades indígenas del municipio.

La segunda convocatoria que se realizó en apego a la Ley De Planeación Del Estado Y Municipios De San Luis Potosí, estableció se establecieron cuatro sesiones distribuidas de manera estratégica en las principales comunidades del municipio.

Este ejercicio permitió a los ciudadanos entregar de manera escrita y oral propuestas, opiniones y recomendaciones relacionadas con los principales problemas del municipio de Santa Catarina así como sus posibles soluciones.

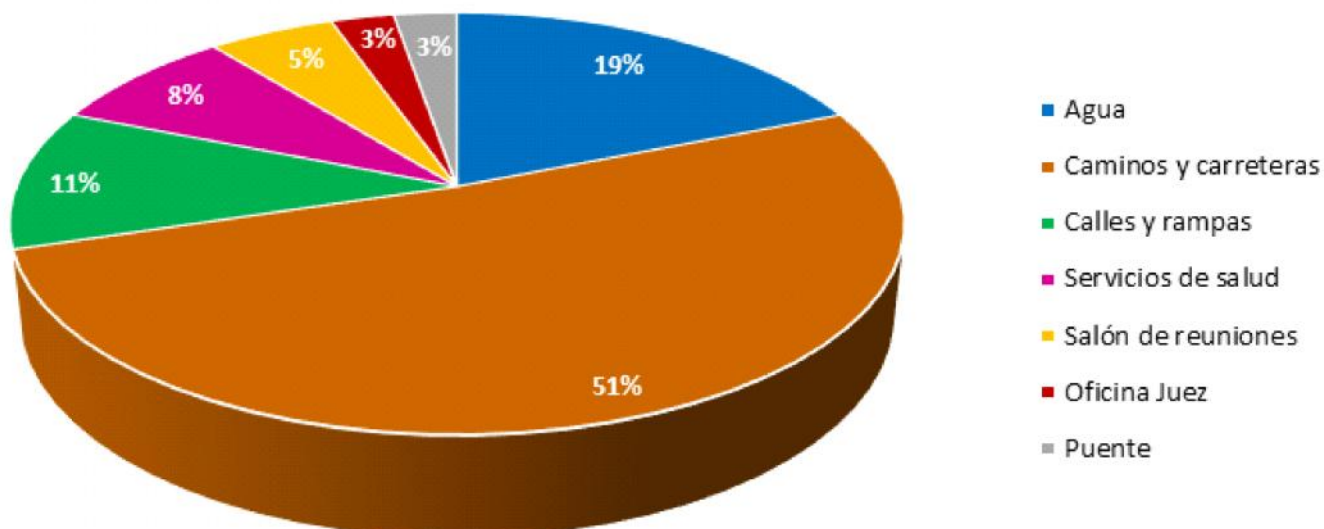
Las comunidades realizaron asambleas comunitarias previas a la consulta oficial, en donde establecieron necesidades respectivas de cada comunidad y el orden de importancia, designando también un comité responsable de hacer entrega de dicha acta el día y lugar de la consulta oficial. Esta modalidad permitió mayor participación por parte de la ciudadanía.

### 5.1 Resumen de participación durante consultas.

Sede	Fecha	Participantes	Comunidades asistentes	Principales problemáticas
San Pedro	03/01/2019	341	San Pedro, Mezquital, La Compuerta, Carrizal Grande, San José de Arriba, San José de Abajo, La Parada, La Ahorcada y Santa María Acapulco	Salud, Red de agua, Camino, Calle principal, Carretera, Oficina Juez, Agua Potable, Carretera, Servicios Salud
Santa Catarina	03/01/2019	36	Santa Catarina, El Saucillo, Las Lucias,	Agua, Agua, Luz eléctrica
Calabazas	04/01/2019	217	Calabazas, Las Moras, Caballos, Tortugas, Carrizalillo, La Cuchilla,	Camino panteón, Rampas camino, Camino, Camino, Salón reuniones, Rampas,
La Encantada	04/01/2019	111	La Encantada, San Diego,	Camino, Agua potable
Las Lagunitas	07/01/2019	117	Las Lagunitas, Limón de la Peña, Mesa del Junco,	Carretera, Carretera, Camino y rampas,
Tanlacut	08/01/2019	214	Agua Nueva, Puerta del Salto, Pedregoso, Ejido Tanlacut, Pueblo de Tanlacut, Agarroso, 20 de Agosto, El Coco, Los Pocitos,	Camino, Agua, Agua, Clínica Equipada, Agua, Agua, Puente, Carretera, Agua Potable,
Chacuala	08/01/2019	111	Chacuala, Tanlú, Joya del Guayabo,	Camino, Camino, Rampa,
Guayabos	09/01/2019	52	Guayabos,	Pavimentación,

Como se observa en la tabla de arriba, se contó con la participación de 38 comunidades y 1088 habitantes del municipio.

### Problema mencionado como el principal, total de comunidades participantes.



Fuente: elaboración propia a partir de resultados de consultas.

#### 5.1 Resultados específicos.

Resultados de asambleas comunitarias en donde se priorizaron necesidades

Comunidad	Fecha	Participantes	Principales problemáticas
San Pedro,	13/12/2018	51	1. Servicios de salud, 2. Galera para usos múltiples, 3. Arreglar sistema de agua, 4. Alumbrado público, 5. Vivienda, 6. Pavimentar calles, 7. Arreglar carretera, 8. Plaza con quiosco, 9. Disposición de basura,
Mezquital,	20/12/2018	81	1. Red de Agua, 2. Oficinas juzgado, 3. Arreglar camino del río,
La Compuerta,	30/12/2018	50	1. Pavimentación carretera, 2. Agua potable, 3. Vehículo para emergencias, 4. Techo juzgado auxiliar, 5. Cerca perimetral juzgado, 6. Salón de usos múltiples, 7. Cuarto para tienda diconsa, 8. Rampas comunidad, 9. Medicamentos casa de salud, 10. Baños públicos

San José de Arriba,	23/12/2019	41	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asfalto para carretera,</li> <li>2. Agua entubada,</li> <li>3. Luz eléctrica,</li> <li>4. Salón para reuniones,</li> <li>5. Reconstrucción de escuela,</li> <li>6. Lugar para hospedar maestros,</li> </ol>
San José de Abajo,	31/12/2018	30	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Oficina para juez auxiliar,</li> <li>2. Vivienda,</li> <li>3. Apoyo a los que perdieron cosecha,</li> <li>4. Ampliación de carretera,</li> </ol>
La Parada,	26/12/2018	24	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Agua potable,</li> <li>2. Salón de usos múltiples,</li> <li>3. Ampliación red eléctrica,</li> <li>4. Salón para bachillerato,</li> </ol>
La Ahorcada,	02/01/2019	13	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Carretera,</li> <li>2. Ampliación de red de agua,</li> <li>3. Vivienda,</li> <li>4. Señal de teléfono,</li> <li>5. Ampliación de muros,</li> <li>6. Salón de acuerdos,</li> <li>7. Capilla,</li> <li>8. Casa de salud,</li> <li>9. Internet,</li> <li>10. Ampliación de luz,</li> </ol>
Santa María Acapulco,	03/01/2019	98	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ambulancia,</li> <li>2. Apertura de preparatoria,</li> <li>3. Cercado de primaria,</li> <li>4. Rehabilitación de camino,</li> <li>5. Techo de iglesia,</li> <li>6. Galerita de kínder,</li> <li>7. Salón ejidal,</li> <li>8. Vivienda,</li> <li>9. Red de agua,</li> <li>10. Ampliación de luz eléctrica,</li> <li>11. Apertura Universidad,</li> <li>12. Comedor para primaria,</li> <li>13. Alumbrado público,</li> <li>14. Traductor en clínica,</li> <li>15. Equipo de ultrasonido,</li> <li>16. Docente preescolar,</li> <li>17. Reparación de medidores de agua</li> <li>18. Farmacia en Santa María,</li> <li>19. Captadores de agua.</li> <li>20. Apoyos para artesanas.</li> <li>21. Inseguridad.</li> </ol>

Carrizal Grande,	02/01/2019	34	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Pavimento calle principal,</li> <li>2. Arreglar red de agua,</li> <li>3. Rehabilitar cancha,</li> <li>4. Alumbrado público,</li> <li>5. Médico para la comunidad,</li> </ol>
Santa Catarina,	20/12/2018	18	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ampliación de red de agua,</li> <li>2. Atención medica 24/7,</li> <li>3. Drenaje,</li> <li>4. Calles y plaza,</li> <li>5. Cancha de usos múltiples,</li> <li>6. Barda de panteón,</li> <li>7. Basurero municipal,</li> </ol>
El Saucillo,	17/12/2018	9	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sistema de agua,</li> <li>2. Cercado de la escuela,</li> <li>3. Rampas calle principal,</li> <li>4. Alumbrado público,</li> <li>5. Camino al panteón,</li> <li>6. Camino a comunidad,</li> <li>7. Capilla (tejado y cercado),</li> </ol>
Las Lucias,	24/12/2018	11	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ampliación de red eléctrica,</li> <li>2. Rampas en el camino,</li> <li>3. Viviendas,</li> <li>4. Reparación de pozo,</li> <li>5. Camino para panteón,</li> </ol>
Calabazas,	04/01/2019	19	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Rampa panteón,</li> <li>2. ampliación de red de agua,</li> <li>3. Continuación de escuela,</li> <li>4. Alumbrado público,</li> <li>5. Baño público,</li> <li>6. Rampa de calle 16 de sep.</li> </ol>
Las Moras,	01/01/2019	15	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Rampas de acceso,</li> <li>2. Revestimiento calles,</li> <li>3. Alumbrado público,</li> <li>4. Arreglar camino a panteón,</li> <li>5. Becas para estudiantes,</li> <li>6. Construir capilla,</li> <li>7. Camino a ojo de agua,</li> </ol>
Caballos,	02/01/2019	62	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revestir camino,</li> <li>2. Agua potable,</li> <li>3. Alumbrado público,</li> <li>4. Arreglar calles,</li> </ol>
Tortugas,	30/12/2018	9	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Rampas,</li> <li>2. Vivienda,</li> <li>3. Estufas ecológicas,</li> <li>4. Baños para vivienda,</li> </ol>

Carrizalillo,	03/01/2019	38	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Salón para reunión,</li> <li>2. Rampa,</li> <li>3. Cercado de escuela,</li> </ol>
La Cuchilla,	01/01/2019	74	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ampliación de curva carretera,</li> <li>2. Dos rampas para comunidad,</li> </ol>
La Encantada,	04/01/2019	37	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Camino a comunidad,</li> <li>2. Servicios de salud,</li> <li>3. Alumbrado público,</li> <li>4. Viviendas,</li> <li>5. Cerca de la escuela,</li> <li>6. Ampliación de red eléctrica</li> <li>7. Rampas para calle de escuela,</li> <li>8. Ampliación de tienda diconsa,</li> </ol>
San Diego	04/01/2019	74	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Agua Potable,</li> <li>2. Carretera Pavimentada,</li> <li>3. Rampas para calles,</li> <li>4. Traslados de enfermos,</li> <li>5. Carpas,</li> <li>6. Techo para casa de salud,</li> <li>7. Doctor,</li> <li>8. Pozo,</li> <li>10. Viviendas,</li> <li>11. Circular con tela el panteón,</li> </ol>
Las Lagunitas,	27/12/2018	37	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Carretera pavimentada,</li> <li>2. Centro de salud,</li> <li>3. Aulas preparatoria,</li> <li>4. Albergue,</li> <li>5. Universidad,</li> <li>6. Camino al panteón,</li> <li>7. Ambulancia para traslados,</li> <li>8. Vivienda,</li> <li>9. Ampliación de red de agua,</li> </ol>
Limón de la Peña,	01/01/2019	47	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Carretera a comunidad,</li> <li>2. Agua,</li> <li>3. Salud,</li> <li>4. Educación,</li> <li>5. Seguridad pública</li> </ol>
Mesa del Junco,	05/01/2019	35	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Rehabilitación de camino,</li> <li>2. Rampas para camino,</li> <li>3. Galera de usos múltiples,</li> <li>4. Pavimentación calle al panteón</li> </ol>



Agua Nueva,	03/01/2019	36	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Camino a comunidad,</li> <li>2. Abastecimiento de agua,</li> <li>3. Alumbrado público,</li> <li>4. Desazolvar el tanque,</li> <li>5. Casa de salud,</li> </ol>
Puerta del Salto,	17/12/2018	14	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Agua,</li> <li>2. Pavimentar camino a Tanlú,</li> <li>3. Galera o salón de acuerdos,</li> <li>4. Alumbrado público,</li> <li>5. Basureros clandestinos,</li> <li>6. Parada de autobús,</li> <li>7. Vivienda,</li> </ol>
Pedregoso,	04/01/2019	20	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Agua potable,</li> <li>2. Ampliación red eléctrica,</li> <li>3. Pavimentación,</li> <li>4. Casa de salud,</li> <li>5. Galera,</li> <li>6. Oficinas de juzgado,</li> <li>7. Viviendas,</li> </ol>
Ejido Tanlacut,	04/01/2019	45	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Clínica equipada,</li> <li>2. Ampliación de red agua,</li> <li>3. Pavimentación de carreteras,</li> <li>4. Pavimentación de calles,</li> <li>5. Abrir camino Santo Domingo,</li> <li>6. Mejorar escuelas,</li> <li>7. Vivienda,</li> <li>8. Plaza,</li> <li>9. Equipos para sembrar,</li> <li>10. Alumbrado público,</li> </ol>
Pueblo de Tanlacut,	07/01/2019	19	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Agua comunidad independiente,</li> <li>2. Luz para bomba en ojo de agua,</li> <li>3. Terminar cancha,</li> <li>4. Vivienda,</li> <li>5. Cercado escuelas,</li> <li>6. Alumbrado público,</li> <li>7. Ampliación de camino,</li> </ol>
Agaroso,	14/12/2018	21	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Agua,</li> <li>2. Reparación de caminos y puente</li> <li>3. Luz eléctrica,</li> <li>4. Alumbrado público,</li> <li>5. Proyectos productivos,</li> <li>6. Rampas,</li> <li>7. Seguridad pública,</li> </ol>

20 de Agosto,	09/01/2019	21	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Puente,</li> <li>2. Rampas,</li> <li>3. Viviendas,</li> </ol>
Los Pocitos	13/01/2019	12	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Agua Potable,</li> <li>2. Red eléctrica,</li> <li>3. Pavimentación,</li> <li>4. Clínica,</li> <li>5. Revestimiento,</li> <li>6. Alcantarillado camino,</li> <li>7. Viviendas,</li> </ol>
El Coco,	08/01/2019	34	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Carretera,</li> <li>2. Pozo,</li> <li>3. Alumbrado público,</li> <li>4. Ampliación de luz,</li> <li>5. Agua ampliación y mantenimiento,</li> <li>6. Doctor y medicamentos,</li> <li>7. Preparatoria,</li> <li>8. Viviendas,</li> </ol>
Chacuala,	08/01/2019	43	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Arreglar camino,</li> <li>2. Casa de salud (servicios de salud)</li> <li>3. Alumbrado público,</li> <li>4. Ampliaciones de red eléctrica,</li> <li>5. Galera,</li> <li>6. Mantenimiento de red de agua,</li> </ol>
Tanlú,	26/12/2018	55	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Camino,</li> <li>2. Salud,</li> <li>3. Preparatoria,</li> <li>4. Alumbrado público,</li> <li>5. Rampas,</li> <li>6. Agua,</li> <li>7. Viviendas,</li> <li>8. Alumbrado plaza,</li> <li>9. Parque infantil en plaza,</li> </ol>
Joya del Guayabo,	17/12/2018	16	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Rampa para la comunidad,</li> <li>2. Pozo para agua,</li> <li>3. Cancha para escuela,</li> <li>4. Medicamento para casa de salud,</li> <li>5. Viviendas,</li> <li>6. Barda para escuela,</li> <li>7. Terminar red de agua,</li> <li>8. Ampliación de red eléctrica,</li> <li>9. Escuela educación inicial,</li> <li>10. Plaza,</li> </ol>

Guayabos,	09/01/2019	41	1. Pavimentación de calle principal, 2. Galera para reuniones, 3. Aulas propias para la preparatoria, 4. Red de agua,
Tampete	20/12/2018	18	1. Red de agua en comunidad 2. Alumbrado, 3. Galera, 4. Cuarto para tienda diconsa, 5. Doctor y medicamentos, 6. Pavimentación de calles,

Fuente: elaboración propia a partir de resultados de consultas. Nota: Algunas comunidades están pendientes de entregar su lista de necesidades priorizadas.

## 6. Diagnóstico por eje rector.

### 6.1 Eje 1. Santa Catarina Prospero.

La base del crecimiento de cualquier comunidad y de cualquier municipio, son las vías de comunicación, las carreteras, los caminos y las calles. Ese es el primer paso hacia el desarrollo; la vida en las comunidades cambia cuando los accesos son fáciles. Tener carreteras en buen estado nos permite estar comunicados con los lugares en donde podemos vender nuestros productos así como adquirir los servicios que necesitamos.

El propósito de este eje rector es contribuir con el desarrollo económico y social del municipio, a través del mejoramiento de las vías de comunicación, así como el fortalecimiento de las actividades económicas propias de la región como lo son la agricultura y la ganadería; además de dar lugar a nuevas actividades turísticas que permitan aprovechar los recursos naturales y culturales del municipio.

#### 6.1.1 Eje 1.1) Infraestructura carretera.

Croquis de ubicación de principales caminos y carreteras municipales.



Fuente: elaboración propia con Google Earth.

De acuerdo al Anuario estadístico y geográfico de San Luis Potosí 2017, el municipio de Santa Catarina S.L.P. cuenta con una longitud de red carretera de 164 km, de los cuales 45 km son alimentadores estatales y 119 km caminos rurales.

Como parte del diagnóstico para la elaboración de este plan el departamento de obras públicas realizó un recorrido por los caminos y carreteras del municipio, resultando en su informe que solo el 30% de estos se encuentra en buen estado; y que del total de caminos que se encuentran pavimentados la mitad necesita mantenimiento.

Este problema se refleja también en los resultados de la consulta realizada, ya que el mal estado de los caminos y carreteras, en más de la mitad de las comunidades participantes, representa el principal problema en el municipio.

### 6.1.2 Eje 1.2) Desarrollo agropecuario.

En nuestro municipio la agricultura tiene como principales cultivos maíz, frijol y el forraje ganadero. La comercialización de los productos debido a las necesidades humanas se destina al autoconsumo y cuando se tienen excedentes se comercializa a nivel local o hacia la misma región.

Principales cultivos

Año agrícola	Ciclo	Modalidad	Cultivo	Superficie sembrada (ha)
2011	Otoño - Invierno	Temporal	Maíz grano	40
2011	Otoño - Invierno	Temporal	Garbanzo forrajero	78
2011	Perennes	Temporal	Pastos y praderas achicalado	98
2011	Primavera - Verano	Riego+Temporal	Maíz grano	1,074
2011	Primavera - Verano	Riego+Temporal	Frijol	230

Fuente: Monografía Santa Catarina – CEFIM

En cuanto al tema de la ganadería, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), en su cierre anual de 2014, reporta para el bovino en pie una producción de 138.5 toneladas, contra 76.48 toneladas de bovino en canal. Cuenta con un valor de producción (en miles de pesos) de 2,877.0 para la primera y de 3,209.0 para la segunda. En cuanto a la producción porcina, el ganado en pie reporta una producción 31.591 toneladas con un valor de 662.8 (miles de pesos). La carne en canal registra una producción de 25.256 toneladas con un valor de la producción de 1,028.9 (miles de pesos).

Los demás valores pueden apreciarse en la tabla siguiente:

ESPECIE	GANADO EN PIE				CARNE EN CANAL				
	PRODUCCIÓN N (toneladas)	PRECIO (pesos por kilogramo)	VALOR DE LA PRODUCCIÓN (miles de pesos)	PESO (kilogramos)	PRODUCCIÓN N (toneladas)	PRECIO (pesos por kilogramo)	VALOR DE LA PRODUCCIÓN (miles de pesos)	ANIMALES SACRIFICADOS (cabezas)	PESO (kilogramos)
BOVINO	138.517	20.77	2,877.00	350.676	76.481	41.97	3,209.90	395	193.623
PORCINO	31.591	20.98	662.8	100.608	25.256	40.74	1,028.90	314	80.433
OVINO	3.185	25.15	80.1	36.191	1.595	50.12	79.9	88	18.125
CAPRINO	7.036	23.22	163.4	10.548	3.524	46.06	162.3	667	5.283
AVE	3.069	21.53	66.1	2.186	2.457	27.53	67.6	1,404	1.75

Fuente: *Elaboración propia con información de la SAGARPA, SIAP, 2014.*

*Producción, precio, valor y peso de ganado o aves. Anuario pecuario 2014.*

*Disponible en <http://www.siap.gob.mx/ganaderia-resumen-municipal-pecuario/>*

A pesar de que la agricultura y ganadería son base de las actividades económicas en nuestro municipio, la información expuesta, revela que la producción en el municipio se encuentra muy por debajo de la media estatal.

Estos hechos se reflejan en quejas por parte de los habitantes del municipio, reflejados en opiniones recibidas durante la consulta en las cuales mencionan que no existe suficiente apoyo al campo.

### 6.1.3. Eje 1.3) Empleo.

De acuerdo a información del INEGI, en nuestro municipio apenas el 21% de la población cuenta con un trabajo por el cual recibe algún ingreso. Es decir, que por cada persona que tiene empleo existen 8 que no trabajan o bien que dependen económicamente de alguien más.

Población de 12 años o más económicamente activa y ocupada

Población total	Población de 12 años y más	Población económicamente activa	Población ocupada
11,835	8,053	2,943	2,594

Fuente: Monografía Santa Catarina – CEFIM

Respecto de la población ocupada, se puede observar en los datos del INEGI que el 67% de dicha población se encuentra ocupada en el sector primario, más específicamente en actividades como la ganadería y la agricultura.

Población ocupada por sector

Sector	Rama	Actividad	Personas	Porcentaje
Primario	Agropecuario	Agricultura, ganadería, forestal y pesca.	1,753	67.6%
Secundario	Manufacturera	Productos alimenticios y bebidas, textiles, prendas de vestir, industria de la madera, productos minerales no metálicos, minería, construcción pública y privada, electricidad, agua y gas.	440	17.0
Terciario	Comercio y servicios	Comercio, restaurantes y hoteles, transporte, almacenaje y comunicaciones, servicios financieros, seguros y actividades inmobiliarias y de alquiler; servicios comunales, sociales y personales; servicios bancarios, gobierno y otros servicios	361	13.9

Fuente: Monografía Santa Catarina – CEFIM

Es preocupante también que los ingresos que recibe la población ocupada están muy por debajo de la media estatal. De acuerdo con una encuesta ciudadana realizada en el 2015 por parte del ayuntamiento de Santa Catarina, S.L.P., del total de la población ocupada los jornaleros o peones de campo representan el 24.6 por ciento, en este orden se observa al trabajador por cuenta propia, aquellos(as) que desempeñan algún oficio como carpintería, albañilería, artesanías, entre otros, los cuales representan el 22.1 por ciento, sin embargo el ingreso por jornada diaria es de menos de 80 pesos.

#### **6.1.4 Eje 1.4) Turismo.**

Nuestro municipio cuenta con diferentes atractivos turísticos naturales, como son: el Volcán de los Panales, el Paisaje de San Antonio de Padua, el Paisaje de Los Cachorros., el Paisaje de La Mano Poderosa, el Paisaje de El Pie de Cristo, y el Paisaje de El Manantial de los Antojos, documentados en la Monografía del municipio de Santa Catarina elaborada por el CEFIM en el año 2013. Como principal comunidad turística en el municipio está la comunidad de Santa María Acapulco, que es conocida a nivel regional por contar con dos principales cualidades: 1) cuenta con un monumento histórico como es el templo de Santa María Acapulco, y 2) en esta comunidad y sus alrededores se producen artesanías a base de palma tejida a mano.

A pesar de que nuestro municipio cuenta con atractivos turísticos naturales así como riqueza cultural que atrae población turística de la región, esta actividad económica no se ha posicionado como un pilar de la economía municipal, ya que es poca la inversión que este sector recibe.

#### **6.2. Eje 2. Santa Catarina Incluyente.**

La pobreza no sólo es la falta de bienes materiales y oportunidades, como el empleo, la propiedad de bienes productivos y el ahorro, sino también la falta de bienes físicos y sociales, como la salud, la integridad física, la ausencia de miedo y violencia, la integración social, la identidad cultural, la capacidad de organización, la capacidad para ejercer influencia política y la capacidad para vivir con respeto y dignidad.

Este eje rector tiene como propósito reducir las carencias sociales implementando acciones que beneficien a los más necesitados, que sean equitativas para la población, es decir enfocadas a hombres y mujeres, jóvenes y adultos, personas con capacidades diferentes y pueblos indígenas; y que tengan como base la participación ciudadana en la toma de decisiones.

##### **6.2.1. Eje 2.1) Salud**

De acuerdo con el INEGI, durante el 2010 la población derechohabiente a servicios de salud es de 4,423 personas atendidas en IMSS e ISSSTE; y 7412 atendidas por el seguro popular atendidas por organismos oficiales con un total de 13 médicos y personal en instituciones de asistencia social. La atención médica corresponde a 910 habitantes por médico, lo que revela una sobredemanda de dichos servicios, lo cual afecta la atención de la medicina general a los habitantes de este municipio.

La demanda de servicios médicos de la población del municipio, es atendida por organismos oficiales y privados tanto, en el medio rural como urbano. De acuerdo a datos de la dirección de planeación, evaluación y proyectos especiales de los servicios de salud de San Luis Potosí, para dar atención médica en el municipio de Santa Catarina se cuentan con 3 centros de salud, 3 equipos de salud itinerante, y 3 IMSS Oportunidades.

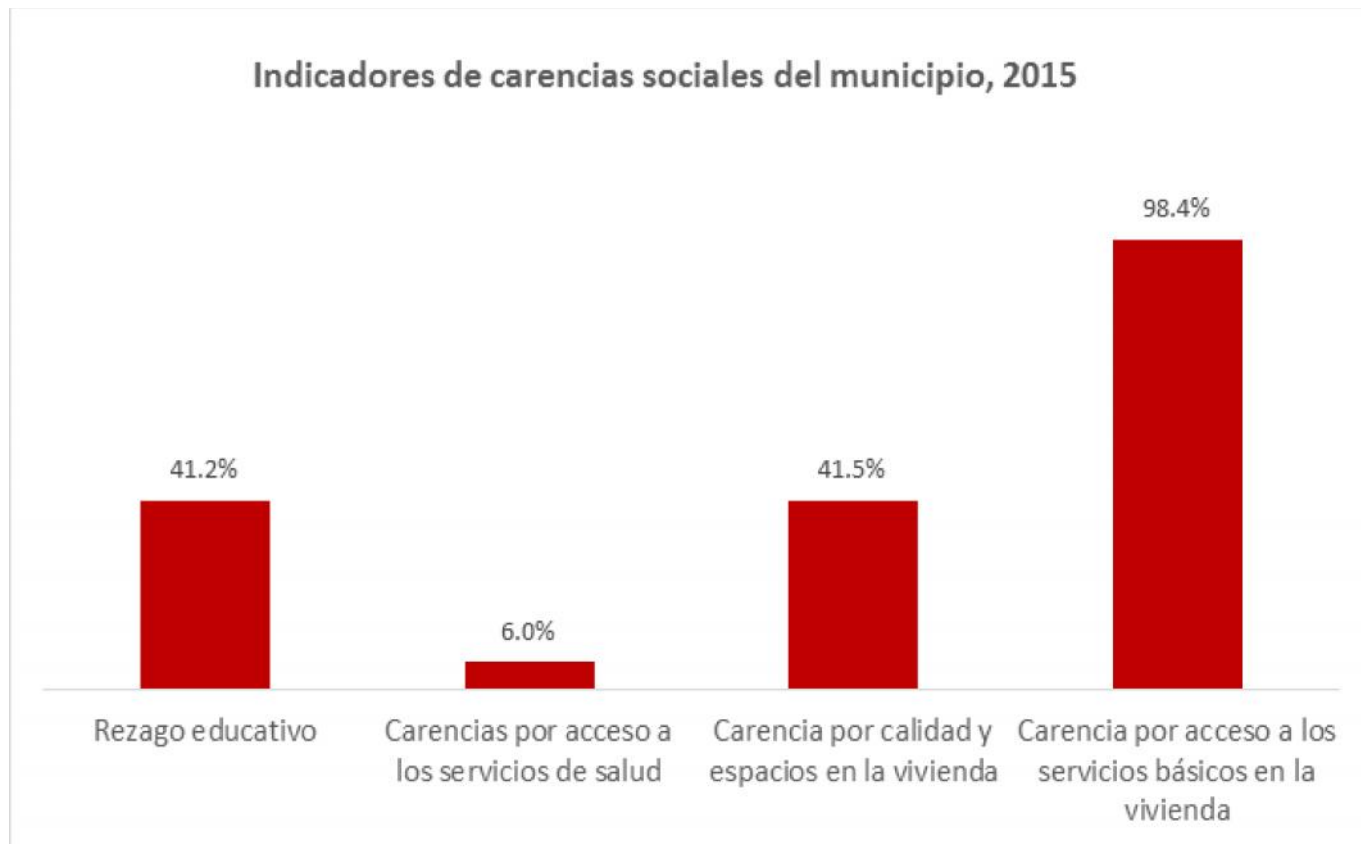
Dichos servicios de salud presentan quejas relacionadas con: insuficiente espacio para atención, equipo insuficiente y/o falta del mismo, falta constante de medicamentos, falta de personal y falta de transporte para traslado de enfermos, lo anterior de acuerdo a los resultados de la consulta realizada.

Por otra parte, las condiciones socioeconómicas de los habitantes del municipio de Santa Catarina se ven relacionadas directamente con las condiciones de salud, dado que las carencias sociales repercuten directamente en el estado de salud de nuestra población. De acuerdo con información de la ONU, en el estudio de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, “los niños que nacen pobres tienen casi el doble de probabilidades de morir que los de familias con mayor ingreso”; y “los hijos de madres que han recibido educación, incluso aquellas que tan solo han recibido educación primaria tienen más probabilidades de sobrevivir que los hijos de madres sin educación”; además “la tasa de mortalidad materna - la proporción de madres que no sobreviven al parto en comparación con las que lo hacen - en las regiones en desarrollo es todavía 14 veces mayor que en las regiones desarrolladas”. El problema de mortalidad materna e infantil es evidente en nuestro municipio, se tienen conocimiento de muchos casos en donde la falta de servicios y las carencias sociales son la causa.

##### **6.2.2 Eje 2.2) Combate a la pobreza**

La pobreza va más allá de la falta de ingresos y recursos para garantizar unos medios de vida sostenibles. La pobreza es un problema de derechos humanos entre las distintas manifestaciones de la pobreza figuran: el hambre, la malnutrición, la falta de una vivienda digna y el acceso limitado a otros servicios básicos como la educación y la salud. También se encuentran la discriminación y la exclusión social que incluye la ausencia de la participación de los pobres en la adopción de decisiones, especialmente de aquellas que les afectan.

De acuerdo al informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2016 de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional de la SEDESOL las principales carencias del municipio son: carencia por servicios básicos en las viviendas, carencia por calidad y espacios en la vivienda y rezago educativo.



Fuente: *informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2016 de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional de la SEDESOL.*

Tipo de carencia	Número de personas con carencia	Porcentaje respecto del total de personas	Número de viviendas con carencia	Porcentaje respecto del total de viviendas
Carencia por calidad y espacios en vivienda	4,858	41.5	930	34.3
Carencia por servicios básicos en la vivienda	11,249	98.4	2,570	98.2

Fuente: *informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2016 de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional de la SEDESOL.*

De acuerdo al informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2016 de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional de la SEDESOL los principales rezagos en las viviendas del municipio son:



Regional de la SEDESOL.

Como se puede observar los principales rezagos en vivienda son la falta de drenaje que representa el 70.1% del total de las viviendas y en segundo lugar la falta de agua entubada que representa el 53% de las viviendas en el municipio.

### 6.2.3 Eje 2.3) Educación, cultura y deporte

Como se estableció en el apartado anterior la educación es un factor cuya ausencia está relacionada directamente con la salud (tasa de mortandad infantil y materna) así como con el grado de marginación y pobreza.

Según información del INEGI estas son las características educativas de la población en el municipio de Santa Catarina:

Educación	Número	Porcentaje
Población de a 14 años que no asiste a la escuela	443	11.60
Población de 15 a 24 años que no asiste a la escuela	1,853	83.24
Población de 15 años y más analfabetas	2,148	30.08
Población de 15 años y más con primaria concluida	1,424	19.94
Población de 15 años y más con secundaria concluida	1,068	14.96

Fuente: Monografía Santa Catarina – CEFIM

Como dato importante el grado promedio de escolaridad es de 4.33 años, muy por debajo de la media estatal y nacional.



### **6.3 Eje 3. Santa Catarina sustentable.**

El desarrollo del municipio no debe estar peleado con el cuidado del medio ambiente, a lo largo de la historia se han visto como las ciudades urbanizadas alojan también problemas de contaminación, deforestación, extinción de especies y muchos daños a la naturaleza. Nuestro municipio cuenta con una riqueza natural muy basta y extensa, es por eso que nos preocupa que el desarrollo sea responsable con el medio ambiente.

Este eje rector busca el desarrollo social y el cuidado el medio ambiente, no como acciones separadas, si no como un plan integral que garantice el aprovechamiento de los recursos naturales con los que contamos y a su vez el cuidado de los recursos naturales.

#### **6.3.1 Eje 3.1) Agua**

En el municipio de Santa Catarina, al igual que en cualquier parte del mundo el agua es vital para la existencia de nuestra población. Existe suficiente agua dulce en el municipio para lograr que todos y todas tengan acceso a ella. Sin embargo, actualmente el abasto de agua, la falta de sistemas de distribución, la falta de mantenimiento de los sistemas actuales y la falta de equipo de potabilización en los sistemas de agua representan uno de los principales problemas en casi la totalidad de las comunidades del municipio.

De acuerdo a cifras de la ONU, 3 de cada 10 personas carecen de acceso a servicios de agua potable seguros y 6 de cada 10 carecen de acceso a instalaciones de saneamiento de agua. En el caso de Santa Catarina S.L.P., la cifra es aún más alarmante ya que 5 de cada 10 viviendas carecen del servicio de agua entubada y solo un cuarto de la población que recibe agua a través de un sistema, es agua potabilizada.

El problema del agua, se ve reflejado en los resultados de la consulta realizada como parte de este diagnóstico, ya que representa el principal problema en 2 de cada 10 comunidades. Por una parte las personas que cuentan con sistema de distribución de agua en su localidad, mencionan que el abasto es insuficiente, derivado de la mala operación, la falta de mantenimiento o el hecho de que dichos sistemas nunca funcionaron desde su construcción.

Es importante mencionar que en las comunidades don el abastecimiento de agua es un problema, las mujeres y niños son principalmente los encargados de recolectar agua para el hogar, lo cual realizan en su mayoría de forma manual o con ayuda de animales de carga, recorriendo más de 3 km para acceder a este líquido.

Por otra parte, el saneamiento del agua no es un tema que haya tenido atención durante las últimas décadas en el municipio, como se expuso anteriormente 7 de cada diez hogares carecen de drenaje y 12 por ciento carece de servicios básicos de saneamiento como letrinas o baños ecológicos, lo cual da lugar a un foco de contaminación de los suelos y por consiguiente de los mantos acuíferos. Además, en el municipio no existe una correcta disposición de los residuos o desechos lo cual también afecta a los ríos y arroyos, que terminan contaminados por esta causa.

#### **6.3.2 Eje 3.2) Gestión de residuos**

De acuerdo a información del Anuario estadístico y geográfico de San Luis Potosí 2017 del INEGI, el municipio de Santa Catarina, S.L.P. solo 0.18 por ciento de las viviendas dispone de sus residuos entregando a servicio público de recolección, 1.54 por ciento los tira en basurero público o recolector de basura, un 95.1 por ciento quema su basura y un 3.26 la entierra o tira en otro lugar.

La falta de una adecuada disposición de residuos está generando contaminación de los suelos y el agua en el municipio. Este problema se vio reflejado en los resultados de la consulta, como comentarios y opiniones anexas se tienen reportes de basureros clandestinos en diferentes puntos geográficos del municipio que por lo regular coinciden con barrancos y cuencas que conducen a arroyos y a los ríos.

### **6.4 Eje 4. Santa Catarina seguro.**

La seguridad es la confianza para realizar nuestras actividades cotidianas, como ir al trabajar, salir de paseo con la familia, llevar a nuestros hijos a la escuela y todo lo que nos gusta hacer; sin el miedo de que pudiéramos sufrir algún incidente.

Este eje rector tiene como propósito restablecer la confianza de la ciudadanía para llevar a cabo sus actividades diarias, a través de esfuerzos que logren un cambio en el actuar de los habitantes de Santa Catarina para bien de las comunidades. Establece también el mejoramiento del entorno físico y sociocultural de la comunidad, así como el fortalecimiento de la fuerza de seguridad del municipio como factores necesarios para garantizar la justicia y el bienestar social.

#### **6.4.1 Eje 4.1) Seguridad pública**

La seguridad pública, la procuración y administración de justicia constituyen las responsabilidades más importantes que deben atenderse permanente por el gobierno.

El municipio de Santa Catarina tiene una extensión muy grande y está conformado por 93 comunidades alejadas unas de otras y con caminos accidentados y de difícil acceso. Estas condiciones dificultan la comunicación y brindan condiciones de inseguridad para la población. Además, el estado de fuerza de la policía municipal no es suficiente para cubrir todas las comunidades del municipio. Es importante, acentuar que el departamento de seguridad pública coordina esfuerzos con otras dependencias municipales y estatales para contrarrestar esta situación.

#### **6.4.2 Eje 4.2) Prevención del delito y atención a víctimas**

El mayor delito suscitado en el municipio de Santa Catarina es la extorsión telefónica, llamadas en donde se les hace creer a la víctima que está sufriendo alguna situación ficticia de la cual el que comete el delito busca beneficiarse económicamente, manipulando a su víctima para que esta deposite dinero en alguna cuenta bancaria. De este tipo de delito se tiene conocimiento de múltiples casos alrededor del municipio en donde existen víctimas que han perdido grandes cantidades de dinero.

Por otra parte de acuerdo a la encuesta sobre victimización del delito en el municipio, la tasa de victimización fue del 20% en el 2015. Predominando el robo de accesorios en vehículos estacionados, seguido de amenazas verbales y pandillerismo.

#### **6.4.3 Eje 4.3) Protección civil**

De acuerdo al Atlas nacional de riesgos de la República Mexicana, publicado por el CENAPRED, nuestro municipio presenta las siguientes situaciones de riesgo en lo concerniente a protección civil:

Por una parte existen los riesgos hidrometeorológicos, como las granizadas, sequías, y precipitaciones fuertes, que combinadas a la orografía del municipio propicia riesgos de inundaciones, deslaves de cerros en caminos, y riesgos de accidentes por derrape y/o volcadura de vehículos.

Por otra parte, se identifican los peligros en centros educativos y lugares públicos derivados de las especies de abejas y avispas silvestres con las que cohabitamos en el municipio. Así mismo, están también los riesgos de incendios forestales al ser el municipio de Santa Catarina S.L.P. un municipio cuyo territorio es totalmente serranía.

En nuestro municipio se acostumbra diferentes actividades sociales como son las fiestas patronales en donde se reúnen muchas personas de diferentes localidades, lo cual da lugar a posibles riesgos socio-organizativos. Si no se toman las medidas de seguridad adecuadas, que por lo que se tiene conocimiento en las opiniones de las personas durante la consulta es el caso de Santa Catarina S.L.P.

En el municipio no se cuenta con un grupo de rescate especializado en situaciones de riesgo civil, o bien personal capacitado en materia de bomberismo, estas son algunas de los comentarios que se registraron durante la consulta popular.

### **6.5 Eje 5. Santa Catarina con buen gobierno.**

La base de un buen trabajo de gobierno es el trabajo honrado, debemos buscar la manera de garantizar a la ciudadanía la transparencia y la rendición de cuentas a través del involucramiento social en las acciones que realiza el gobierno.

Este eje tiene como propósito mejorar la administración pública municipal, activando funciones de transparencia, combate a la corrupción, participación ciudadana y rendición de cuentas.

#### **6.5.1 Eje 5.1) Gobierno diferente, beneficio para todos y todas**

Durante la consulta popular y a pueblos indígenas, se recabaron opiniones, sugerencias y propuestas de mejora para el presente plan. Algunas de estas propuestas señalaron la falta de mecanismos de participación ciudadana, así también mencionaron falta de organización comunitaria para la resolución de problemas comunales. Además, como propuesta de mejora los ciudadanos consideran importante dar capacitaciones a los comités de obra ya que muchas de las veces dichos comités no operan como debe de ser por falta de información sobre sus funciones.

Lo anterior deja claro que los habitantes en el municipio de Santa Catarina necesitan una guía que los oriente hacia la organización, necesitan un estímulo que los motive a participar e involucrarse en las soluciones a los problemas de su comunidad; y que también necesitan estar informados en aspectos legales que involucran la administración pública pues este desconocimiento da lugar a la corrupción y por consiguiente a menos beneficios para la comunidad.

### 6.5.2 Eje 5.2) Transparencia y rendición de cuentas

La clave del desarrollo social es el involucramiento de las personas en la toma de decisiones y en la ejecución de los planes y acciones de gobierno, ya que esto permite ocuparse de las necesidades de mayor importancia para las comunidades así como dar atención a las personas que realmente necesitan ayuda o apoyo.

De acuerdo al informe de resultados de la 1ª evaluación vinculante 22.04.2018 emitido por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública (CEGAIP), nuestro municipio obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 0%. De acuerdo a los resultados revisión durante el proceso de entrega recepción, la plataforma estatal de transparencia así como la plataforma nacional de transparencia y el sistema INFOMEX se encontraban inactivos, privando a los ciudadanos de su derecho de acceso a la información pública.

### 6.5.3 Eje 5.3) Derechos humanos

La Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos elaboró durante el 2003, un Diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos en México, en el cual identificó las principales violaciones a los derechos humanos en el país. En este documento identificamos los grupos sociales que en nuestro municipio son víctimas de violación de sus derechos: mujeres, menores de edad, adultos mayores, trabajadores y trabajadoras del campo, pueblos indígenas y familias en situación de pobreza extrema. Las principales violaciones a los derechos humanos en el municipio son:

Grupo social	Principales violaciones a los derechos humanos
Comunidades en el municipio	Falta de mecanismos de participación ciudadana Falta de acceso a la información Falta de servicios de salud Falta de escuelas de nivel medio superior y superior Falta de un medio ambiente sano
Mujeres	Violencia de genero
Menores de edad	Falta de alimentación de calidad Violencia familiar Falta de oportunidades de educación
Adultos mayores	Abandono
Personas con discapacidad	Discriminación laboral
Trabajadores(as) del campo	Falta de un sueldo digno y justo
Pueblos indígenas	Discriminación social
Familias en situación de pobreza	Falta de vivienda digna Falta de acceso a los servicios básicos

Fuente: Elaboración propia en base al Diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos en México 2003.

Es importante resaltar que en el municipio no se cuenta con unidades de gobierno u organizaciones civiles que funjan como enlace con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, para hacer llegar las denuncias de violación de dichos derechos.

Además, en el municipio de Santa Catarina se identifican grupos de población vulnerables a recibir maltrato, violencia, discriminación y desigualdad.

Grupo vulnerable	Situación que refleja falta de equidad
Mujeres	Violencia de genero
Niños y niñas	Violencia y maltrato
Jóvenes	Falta de educación y oportunidades laborales
Adultos mayores	Maltrato y abandono
Población indígena	Discriminación
Personas con capacidades limitadas	Discriminación

Fuente: elaboración propia.

Las mujeres en el municipio de Santa Catarina viven una situación de desigualdad y falta de equidad, generada a partir de una cultura machista, la cual limita a las mujeres en situación de vulnerabilidad a dedicarse a las labores del hogar, a tener menor acceso a oportunidades laborales, a sufrir violencia de género y maltrato físico y psicológico. En el tema de violencia de género, se sigue presentando un alto porcentaje de mujeres que sufren algún tipo de maltrato, principalmente atribuido al consumo de alcohol y drogas por parte de los agresores.

Los principales problemas que sufren las niñas, niños y adolescentes vulnerables a situaciones de violencia y delito de explotación laboral; víctimas de maltrato o testigos de violencia entre sus padres, o abandono en algunos casos.

Los problemas que enfrentan los jóvenes en nuestro municipio son la deficiente formación y desarrollo de habilidades que permitan su desarrollo personal, la escasa educación sexual y reproductiva que conduce a una mayor incidencia de embarazos no deseados y la dificultad para su inserción en el mercado laboral.

La situación de vulnerabilidad en el grupo social de los adultos mayores es generada por la falta de seguridad social y planes de retiro económico así como el abandono de los familiares del adulto mayor o bien el maltrato que reciben en el hogar por parte de las personas que se hacen cargo.

De acuerdo al informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2016 de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional de la SEDESOL son cuarenta las comunidades que presentan los más altos grados de marginación en el municipio y todas ellas son comunidades indígenas, lo cual deja en evidencia que dichas comunidades sufren una situación de desigualdad de oportunidades de desarrollo.

Por último el grupo de personas con capacidades limitadas, enfrentan problemas de movilidad, discriminación en la oferta de empleo y dificultades para ingresar a centros de educación adecuados.

## 7. Objetivos, estrategias, líneas de acción y metas.

### 7.1 Eje 1. Santa Catarina Prospero.

Propósito:

Contribuir con el desarrollo económico y social del municipio, a través del mejoramiento de las vías de comunicación, así como el fortalecimiento de las actividades económicas propias de la región como lo son la agricultura y la ganadería; además de dar lugar a nuevas actividades turísticas que permitan aprovechar los recursos naturales y culturales del municipio.

#### 7.1.1 Eje 1.1) Infraestructura carretera.

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción
Mejorar la calidad de los caminos y carreteras que comunican a nuestro municipio.	Creación de Junta Municipal de Caminos, departamento responsable del mantenimiento periódico de los Caminos y Carreteras municipales.  Adquisición de maquinaria y equipo para la conservación de caminos y carreteras municipales.	Rehabilitación de caminos y carreteras rurales.
		Construcción de carreteras, rampas en tramos prioritarios.
		Mantenimiento permanente de caminos y carreteras rurales.
		Dar mantenimiento preventivo a carreteras y caminos del municipio a través de los programas de empleo temporal.
		Construcción de puentes peatonales y/o vehiculares en ríos y cauces de arroyos.

Fuente: elaboración propia.

**Meta 2021: 41 kilómetros de caminos municipales mejorados.**

7.1.2 Eje 1.2) Desarrollo agropecuario.

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción
Incrementar la producción agropecuaria y el aumento de valor de los productos locales.	Impulsar la organización de grupos y asociaciones del sector ganadero y agrícola, para lograr un incremento de la producción agropecuaria.  Fomentar proyectos de transformación de los productos locales, para dar valor agregado a la producción.	Promover figuras de organización de productores que fortalezcan la planeación, la producción, el financiamiento y la comercialización.
		Capacitación constante en la utilización de prácticas tecnificadas para la crianza de ganado.
		Difundir oportunamente las acciones que realizan las dependencias estatales y federales que impactan en el mejoramiento de este sector.
		Orientar y vincular al sector agropecuario con entidades académicas, gubernamentales y privadas para la generación de proyectos de investigación y desarrollo, elevando la productividad y la calidad.

Fuente: elaboración propia.

**Meta 2021: 15% de incremento en el total de producción agropecuaria.**

7.1.3 Eje 1.3) Empleo.

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción
Generar empleos bien remunerados.	Fomentar la productividad laboral, la capacitación para el trabajo y la empleabilidad.  Impulsar el desarrollo de negocios, a través de la orientación y capacitación a las y los emprendedores.	Impulsar la cultura emprendedora para desarrollar el autoempleo.
		Crear fuentes de empleo temporal, gestionando y aprovechando los recursos destinados a dicha acción.
		Impulsar el empoderamiento económico de las mujeres a través de la facilitación de participación en actividades económicas pagadas.
		Impulsar la participación de las mujeres en el sector emprendedor a través de la asistencia técnica.
		Apoyar a los negocios locales, consumiendo los productos y servicios que ofrezcan.
		Apoyar, en coordinación con las tres órdenes de gobierno, con la gestión otorgamiento de proyectos productivos.

Fuente: elaboración propia.

**Meta 2021: 15% de incremento de población ocupada.**

**7.1.4 Eje 1.4) Turismo.**

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción
Incrementar la demanda turística en el municipio.	Promover la preservación de nuestra riqueza e identidad cultural.  Fortalecer y diversificar la oferta turística mejorando la infraestructura de los destinos.	Diseñar mecanismos que permitan al visitante potencial conocer e identificar actividades, eventos y celebraciones de nuestro municipio.
		Vincular a los artesanos del municipio a exposiciones para venta de sus productos, en representación del municipio.
		Gestionar financiamiento a través de estancias gubernamentales para desarrollar proyectos de promoción turística.
		Elaborar campañas de difusión estatal para promocionar los atractivos turísticos y culturales de nuestro municipio.

Fuente: elaboración propia.

**Meta 2021: 100% del padrón de artesanos atendidos en esquemas de vinculación con exposiciones o ferias para venta de productos. Al menos un proyecto cultural por año.**

**7.2 Eje 2. Santa Catarina Incluyente.**

Propósito:

Reducir las carencias sociales implementando acciones que beneficien a los más necesitados, que sean equitativas para la población, es decir enfocadas a hombres y mujeres, jóvenes y adultos, personas con capacidades diferentes y pueblos indígenas; y que tengan como base la participación ciudadana en la toma de decisiones.

7.2.1 Eje 2.1) Salud

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción
Mejorar los servicios de salud en el municipio.	Prevenir enfermedades y mejorar la calidad de atención en los servicios de salud.	Apoyar con traslado a pacientes y enfermos a los hospitales o centros de atención medica correspondientes.
		Disminuir los riesgos a la salud mediante campañas de prevención.
		Apoyar en la procuración de existencia de medicamentos en las unidades médicas rurales.
		Apoyar a los pacientes de escasos recursos a adquirir los medicamentos o tratamientos especiales que requieran.
		Adquirir el equipo necesario para realizar ultrasonidos de manera gratuita o con el costo mínimo para la población más vulnerable del municipio.
		Adquirir equipamiento necesario para las casas y centros de salud en el municipio.

Fuente: elaboración propia.

**Meta 2021: 50%+1 de casas y centros de salud con apoyo de equipamiento.**

**100% de solicitudes de apoyo con traslado a pacientes respondidas de manera satisfactoria.**

### 7.2.2 Eje 2.2) Combate a la pobreza

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción
Reducir la proporción de población en situación de pobreza.	<p>Implementar acciones de mejora en salud, educación, acceso a la seguridad social, calidad de la vivienda, acceso a servicios básicos en la vivienda y a la alimentación.</p> <p>Atender de manera prioritaria a grupos vulnerables mediante la implementación y mejoramiento de políticas públicas de asistencia social.</p>	Promover la entrega de acciones de mejoramiento, ampliación y o construcción de vivienda.
		Otorgar apoyo alimentario a los niños, niñas y adultos mayores en situación de abandono.
		Gestionar programas de alimentación ante estancias estatales, federales y organizaciones civiles para la población en situación de carencia alimentaria.
		Incrementar la cobertura al programa INAPAM, a través del acercamiento a las comunidades, prevaleciendo el ingreso de personas enfermas o imposibilitadas para acudir a instalaciones.
		Privilegiar las acciones de mejoramiento para las comunidades de alta y muy alta marginación.

Fuente: elaboración propia.

***Meta 2021: 100% de comunidades de muy alta marginación beneficiadas con programa de vivienda y programa alimentario.***



*7.2.3 Eje 2.3) Educación, cultura y deporte*

Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
<p>Disminuir el rezago educativo.</p> <p>Incrementar la participación de las y los jóvenes en actividades deportivas y culturales.</p>	<p>Generar oportunidades de acceso, permanencia y terminación de estudios para la población.</p>	<p>Fortalecer las campañas de alfabetización y certificación de adultos en primaria y secundaria.</p>
		<p>Otorgar becas académicas a jóvenes en pobreza extrema y madres solteras estudiantes para nivel medio superior.</p>
	<p>Mejorar la infraestructura educativa del municipio.</p>	<p>Generar e implementar proyectos de mejora de infraestructura educativa.</p>
		<p>Gestionar e implementar programas de entrega de útiles para alumnos de escasos recursos.</p>
	<p>Fomentar proyectos culturales en el municipio.</p>	<p>Promover la cultura deportiva en jóvenes y adultos como mecanismo de prevención de adicciones y otras enfermedades.</p>
		<p>Implementar proyectos de construcción, rehabilitación y mejoramiento de infraestructura deportiva.</p>
		<p>Impulsar proyectos culturales en beneficio de la población, haciendo énfasis en jóvenes, mujeres y población indígena.</p>
		<p>Promover la educación y el enriquecimiento cultural de la población a través de la lectura, apreciación y capacitación en artes y oficios.</p>

Fuente: elaboración propia.

**Meta 2021:** 10% de disminución de rezago educativo.

### 7.3 Eje 3. Santa Catarina sustentable.

Propósito:

Este eje rector busca el desarrollo social y el cuidado el medio ambiente, no como acciones separadas, si no como un plan integral que garantice el aprovechamiento de los recursos naturales con los que contamos y a su vez el cuidado de los recursos naturales.

#### 7.3.1 Eje 3.1) Agua

Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
Incrementar la cobertura del servicio de abastecimiento de agua potable.  Mejorar la calidad del servicio de agua potable.	Sectorizar los sistemas de agua para facilitar su administración y operación	Planear y ejecutar obras de construcción, modernización y rehabilitación de redes de agua potable.
		Mantenimiento de líneas de conducción y distribución de agua existentes.
		Creación de organismos regionales de agua, para la administración y mantenimiento de sistemas de agua por región.
		Impulsar la dotación de infraestructura de agua potable y drenaje, con especial énfasis en zonas de mayor rezago social.
		Sensibilizar a la población para adquirir una cultura de sustentabilidad respecto al recurso agua.

Fuente: elaboración propia.

**Meta 2021: 100% de sistemas actuales de agua funcionando.**

**20% de incremento de cobertura del servicio de agua a nivel municipal**

7.3.2 Eje 3.2) Gestión de residuos

Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
<p>Reducir y prevenir la contaminación del agua y medio ambiente.</p>	<p>Evitar la formación de focos de infección que puedan causar enfermedades por la mala disposición de los desechos.</p>	<p>Formar comités de limpia en comunidades que no cuentan con servicio de disposición de basura.</p>
	<p>Promover y procurar la correcta disposición de la basura generada en nuestro municipio.</p>	<p>Apoyar al equipamiento y capacitación de comités comunitarios para que a través de los mismos la comunidad pueda disponer correctamente de los residuos y desechos.</p>
	<p>Capacitar a autoridades de las localidades rurales y pueblos indígenas sobre la correcta disposición de residuos sólidos.</p>	<p>Gestionar equipamiento para facilitar la limpieza y recolección de basura.</p>
	<p>Coadyuvar para la organización de las comunidades con el fin de que realicen una mejor disposición de sus desechos.</p>	<p>Organizar jornadas de reciclaje con las escuelas, invitando a la ciudadanía en general a participar.</p>
		<p>Elaboración de proyectos de gestión de residuos por comunidad, involucrando a las autoridades locales para su ejecución.</p>
		<p>Desincentivar el arrojo de residuos sólidos a lotes baldíos, canales, arroyos o lugares no aptos para la disposición final de los mismos.</p>

Fuente: elaboración propia.

**Meta 2021: 100% de comunidades con comité de limpia capacitados.**

## 7.4 Eje 4. Santa Catarina seguro.

Propósito:

Restablecer la confianza de la ciudadanía para llevar a cabo sus actividades diarias, a través de esfuerzos que logren un cambio en el actuar de los habitantes de Santa Catarina para bien de las comunidades. Establece también el mejoramiento del entorno físico y sociocultural de la comunidad, así como el fortalecimiento de la fuerza de seguridad del municipio como factores necesarios para garantizar la justicia y el bienestar social.

### 7.4.1 Eje 4.1) Seguridad pública

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción
Mejorar el servicio de seguridad pública en el municipio.	Fortalecer la coordinación interinstitucional y de colaboración con la ciudadanía para reducir la inseguridad  Incrementar el grado de confianza en la policía municipal.	Coordinación entre departamentos de alumbrado, obras públicas, protección civil y seguridad para la generación de espacios públicos seguros.
		Identificar puntos de agrupación de individuos como escuelas, centros deportivos, espectáculos, etc. E implementar acciones de vigilancia.
		Capacitar al cuerpo de seguridad pública municipal en los siguientes aspectos: vocación de servicio, condición física, procedimientos policiacos, entre otros que fortalezcan la capacidad de atención para con los ciudadanos.
		Realizar diagnósticos participativos en materia de seguridad pública que involucren a la ciudadanía en la solución de la problemática.

Fuente: elaboración propia.

**Metas 2021: 50% +1 de población con percepción de seguridad positiva.**

**100% de personal capacitado en esquemas de preparación y entrenamiento**

**Eje 4.2) Prevención del delito y atención a víctimas**

Objetivos	Estrategias	Líneas de acción
Disminuir la tasa de victimización de delitos ocurridos	Contar con ciudadanos informados sobre la manera de actuar al verse como víctimas de algún delito.	Difundir información a través de trípticos, audios, videos, carteles, sobre los servicios de atención disponibles para víctimas de delitos, así como recomendaciones para actuar en caso de ser víctimas de determinados actos delictivos.
	Prevenir conductas delictivas con mecanismos que garanticen la convivencia social y familiar segura en espacios públicos	Desincentivar el uso de drogas y otros estupefacientes en la población.
		Fomentar la cultura de denuncia ciudadana
		Formular un reglamento de policía y tránsito municipal, en donde se contemplen mecanismos y procesos para garantizar un entorno físico seguro, así como mecanismos que promuevan la prevención de las adicciones, el vandalismo en jóvenes y adultos.

Fuente: elaboración propia.

**Metas 2021: 100% de las comunidades rurales atendidas en esquemas de prevención. 100% de colonias urbanas y comunidades rurales con al menos un grupo de ciudadanos organizados que ejecuten programa de vigilancia entre vecinos.**

**100% de establecimiento de venta de alcohol verificados.**

**Disminución del 20% de tasa de delitos respecto del índice actual.**

### ***Eje 4.3) Protección civil***

Objetivos	Estrategias	Líneas de acción
Prevenir accidentes que pongan en peligro la integridad social.	<p>Elaborar planes de contingencia ante catástrofes naturales.</p> <p>Promover la creación, de grupos voluntarios dedicados a la atención de emergencias, así como la certificación de competencias y habilidades de los integrantes de dichos grupos.</p>	<p>Evaluar riesgos en establecimientos comerciales, instituciones educativas, centros religiosos y otro tipo de edificios de congregación de personas.</p> <p>Convocatoria para la integración y capacitación de grupos voluntarios de rescate.</p> <p>Realizar simulacros de manera periódica en escuelas y comunidades que presenten riesgos.</p> <p>Impulsar campañas de información preventiva dirigida especialmente a la población vulnerable asentada en zonas de alto riesgo.</p>

Fuente: elaboración propia.

***Metas 2021: 100% de las comunidades rurales atendidas en esquemas de prevención. 100% de colonias con al menos un grupo de ciudadanos organizados que ejecuten programa de vigilancia entre vecinos.***

## **7. 5 Eje 5. Santa Catarina con buen gobierno.**

Propósito:

Mejorar la administración pública municipal, activando funciones de transparencia, combate a la corrupción, participación ciudadana y rendición de cuentas

7.5.1 Eje 5.1) Gobierno diferente, beneficio para todos y todas

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción
Mejorar la eficiencia y eficiencia de los procesos del gobierno municipal.	Fortalecer a los departamentos y unidades administrativas a través de la sensibilización del personal y equipamiento.	Capacitar permanentemente a los servidores públicos en el buen trato y procedimientos administrativos.
		Modernizar la infraestructura y equipamiento que mejore y eleve la calidad de servicio.
		Implementar un sistema de medición de la satisfacción para la recepción, análisis, respuesta y seguimiento de solicitudes ciudadanas.
		Atender a la ciudadanía acudiendo a su comunidad una vez por mes. Priorizando las comunidades más lejanas.

Fuente: elaboración propia.

**Metas 2021: 100% de Servidores públicos certificados.**

**100% de servidores públicos capacitados en temas de servicio y atención.**

**100% de reglamentos actualizados.**

**100% de los departamentos y dependencias del gobierno municipal con manual de organización y procedimientos generado y/o actualizado.**

**50% + 1 como mínimo de aprobación del trabajo del gobierno municipal.**

### 7.5.2 Eje 5.2) Transparencia y rendición de cuentas

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción
Cumplir con las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas.	Garantizar el derecho de las y los ciudadanos al acceso a la información pública.	Desarrollar y/o actualizar los manuales de organización y de procesos de los distintos departamentos.
	Incrementar la participación ciudadana para planear y evaluar las acciones del Ayuntamiento.	Aprovechar los servicios tecnológicos, el uso de la web y la incorporación de herramientas interactivas para mejorar la atención a la población.
		Actualización constante y oportuna de plataformas estatal y nacional de transparencia.
		Fomentar la realización de jornadas informativas en materia de participación ciudadana.
		Promover asambleas comunitarias en donde participen el presidente municipal, los regidores, directores de departamento, autoridades comunales y líderes sociales para tratar temas de obras y programas gubernamentales antes de su realización.
		Vinculación con instituciones federales y estatales para llevar a cabo programas de contraloría social, así como capacitación de comités ciudadanos para la vigilancia en la ejecución de obras y programas de gobierno.

Fuente: elaboración propia.

**Metas 2021:** *100% índice de transparencia en plataformas estatal y nacional.  
100% de obras y acciones de gobierno con involucramiento de ciudadanos en contraloría social.*



**7.5.3 Eje 5.3) Derechos humanos**

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción
<p>Garantizar los derechos humanos de las y los habitantes del municipio de Santa Catarina.</p>	<p>Gestionar a través de la coordinación de con dependencias estatales y federales así como organizaciones civiles, la atención a los derechos humanos de la población.</p>	<p>Impulsar un programa de alimentación orientado de manera prioritaria a los grupos de población con inseguridad alimentaria, en coordinación con el Gobierno Federal y los municipios.</p>
		<p>Informar a la población sobre sus derechos y los fundamentos legales de los mismos a través de campañas de sensibilización.</p>
		<p>Organizar foros móviles de concientización sobre violencia familiar, proveimiento la participación de las familias en todos sectores geográficos del municipio.</p>
		<p>Fungir como enlace con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, para hacer llegar las denuncias de violación de dichos derechos.</p>
		<p>Brindar atención psicológica y de orientación jurídica a niñas y niños, población indígena y adultos mayores.</p>
		<p>Implementar mecanismos de participación ciudadana para la toma de decisiones, así como es seguimiento a la ejecución de las mismas.</p>

Fuente: elaboración propia.

**Metas 2021:** *100% de las comunidades con muy alta marginación beneficiadas con programa alimentario.  
100% de las comunidades rurales atendidas en esquemas de sensibilización.  
Establecimiento de oficina de enlace con la Comisión Estatal de Derechos Humanos.  
100% de solicitudes de asistencia jurídica o psicológica a población con respuesta satisfactoria*

## 8. Indicadores y sistema de evaluación del desempeño.

### 8.1 Eje 1 Santa Catarina Prospero

#### 8.1.1 Eje 1.1) Infraestructura carretera.

<b>Fin:</b> Mejorar la calidad de los caminos y carreteras que comunican a nuestro municipio.	<b>Indicador:</b> Kilómetros de caminos y carreteras municipales en buen estado.	<b>Método de cálculo:</b> Sumatoria de metros lineales de obras o acciones de rehabilitación, mejoramiento, construcción de caminos. Dividido entre 1000.	<b>Frecuencia:</b> a: Anual.	<b>Verificación:</b> Revisión de cedula de registro de proyectos en expedientes de obra concluidos en el periodo.	<b>Supuestos:</b> Ejecución de obras al 100%.
<b>Propósito:</b> Obras y acciones de infraestructura vial ejecutados en el municipio.	<b>Indicador:</b> Cantidad de proyectos de obra o infraestructura vial ejecutados	<b>Método de cálculo:</b> Sumatoria de proyectos de obra o infraestructura vial ejecutados	<b>Frecuencia:</b> a: Semestral	<b>Verificación:</b> Revisión de cedula de registro de proyectos en expedientes de obra concluidos en el periodo.	<b>Supuestos:</b> Gestión de obras de vialidad ejecutados o en proceso.
<b>Componentes:</b> Acciones de rehabilitación, construcción o mejoramiento de caminos y carreteras	<b>Indicador:</b> Número de acciones de rehabilitación, construcción o mejoramiento de caminos programadas, en ejecución o ejecutadas	<b>Método de cálculo:</b> Sumatoria de número de acciones de rehabilitación, construcción o mejoramiento de caminos	<b>Frecuencia:</b> a: Trimestral	<b>Verificación:</b> Revisión de programa operativo anual de obra.	<b>Supuestos:</b> Disposición presupuestaria.
<b>Actividades:</b> 1. Diagnóstico de situación carretera 2. Elaboración de proyecto ejecutivo. 3. Gestión de financiamiento. 4. Ejecución y control.	<b>Indicador:</b> Cantidad de proyectos de obra o infraestructura vial elaborados	<b>Método de cálculo:</b> Sumatoria de Cantidad de proyectos de obra o infraestructura vial elaborados	<b>Frecuencia:</b> a: Trimestral	<b>Verificación:</b> Revisión de expedientes técnicos de obra ejecutados y en proceso.	<b>Supuestos:</b> Disposición presupuestaria para elaboración y gestión de proyectos de caminos y carreteras

Fuente: elaboración propia

**8.1.2 Eje 1.2) Desarrollo agropecuario.**

<b>Fin:</b> Incrementar la producción agropecuaria.	<b>Indicador:</b> Tasa de incremento de producción agropecuaria.	<b>Método de cálculo:</b> Total de producción inicial (antes de proyectos) menos producción final (después de aplicación de proyectos) dividido entre producción final por cien.	<b>Frecuencia:</b> Anual	<b>Verificación:</b> Producción base a partir de padrón de productores de campo inscritos, verificación de producción final después de proyectos.	<b>Supuestos:</b> Condiciones climáticas viables.
<b>Propósito:</b> Proyectos productivos para el campo ejecutados por grupos de productores del municipio	<b>Indicador:</b> Cantidad de proyectos productivos para el campo ejecutados o en ejecución.	<b>Método de cálculo:</b> Sumatoria de proyectos productivos para el campo ejecutados o en ejecución.	<b>Frecuencia:</b> Anual	<b>Verificación:</b> Revisión de informe anual de trabajo de departamento de desarrollo agropecuario.	<b>Supuestos:</b> Disponibilidad presupuestaria para la ejecución de proyectos
<b>Componentes:</b> Capacitaciones para productores. Proyectos productivos para el campo. Vinculación institucional.	<b>Indicador:</b> Número de acciones de fomento al desarrollo agropecuario.	<b>Método de cálculo:</b> Sumatoria de acciones de capacitación más número de proyectos para el campo elaborados más número de convenios celebrados con instituciones educativas u organizaciones civiles	<b>Frecuencia:</b> Trimestral	<b>Verificación:</b> Revisión de informe trimestral de trabajo de departamento de desarrollo agropecuario.	<b>Supuestos:</b> Instituciones educativas y organizaciones civiles con disponibilidad para celebrar convenios de colaboración.
<b>Actividades:</b> 1. Elaboración de diagnóstico de situación actual 2. Organización de productores. 3. Capacitación de grupos. 4. Vinculación con instituciones para elaboración de proyectos. 5. Gestión de proyectos para el campo.	<b>Indicador:</b> Cantidad grupos de productores conformados.	<b>Método de cálculo:</b> Sumatoria de grupos de productores conformados en el municipio, según padrón municipal de productores.	<b>Frecuencia:</b> Trimestral	<b>Verificación:</b> Elaboración y verificación de padrón de productores locales.	<b>Supuestos:</b> Productores del campo con disposición a organizarse y a establecer sociedades de colaboración.

Fuente: elaboración propia

### 8.1.3 Eje 1.3) Empleo.

<b>Fin:</b> Incrementar la oferta laboral.	<b>Indicador:</b> Cantidad de empleos generados.	<b>Método de cálculo:</b> Sumatoria de empleos directos más empleos indirectos generados por algún proyecto o programa.	<b>Frecuencia:</b> Anual	<b>Verificación:</b> Revisión de padrón de beneficiarios e informe de empleabilidad de los mismos.	<b>Supuestos:</b> Condiciones de mercado para nuevos negocios estables.
<b>Propósito:</b> Impulsar desarrollo de negocios así como la empleabilidad y el autoempleo.	<b>Indicador:</b> Cantidad de emprendedores y/o solicitantes de empleo beneficiados por programa de impulso al empleo.	<b>Método de cálculo:</b> Sumatoria de padrón de beneficiarios de programas o acciones de fomento al empleo.	<b>Frecuencia:</b> Anual	<b>Verificación:</b> Revisión de informe anual de trabajo de departamento de desarrollo agropecuario.	<b>Supuestos:</b> Disponibilidad presupuestaria para la ejecución de proyectos
<b>Componentes:</b> Capacitaciones para emprendedores. Proyectos productivos para mujeres. Programas de empleo temporal	<b>Indicador:</b> Número de acciones de fomento al empleo.	<b>Método de cálculo:</b> Sumatoria de acciones, programas y proyectos de fomento al empleo.	<b>Frecuencia:</b> Semestral	<b>Verificación:</b> Revisión de informe semestral de trabajo de departamentos involucrados.	<b>Supuestos:</b> Disposición presupuestal para llevar a cabo actividades de fomento al empleo.
<b>Actividades:</b> 1. Hacer padrón de emprendedores y solicitantes de empleo. 2. Creación de talleres de capacitación para elaboración de proyectos productivos. 3. Creación de programas de empleo temporal.	<b>Indicador:</b> Cantidad de emprendedores y/o solicitantes de empleo atendidos en esquemas de capacitación o reclutamiento en programas de empleo temporal.	<b>Método de cálculo:</b> Sumatoria de padrón de emprendedores más padrón de solicitantes de empleo.	<b>Frecuencia:</b> Semestral	<b>Verificación:</b> Elaboración y verificación de padrón de emprendedores o solicitantes de empleo.	<b>Supuestos:</b> Ciudadanos o ciudadanas con intenciones de emprendimiento o de ingresar en el mercado laboral en el municipio.

Fuente: elaboración propia

**8.1.4 Eje 1.4) Turismo.**

<b>Fin:</b> Incrementar demanda turística en el municipio.	<b>Indicador:</b> Visitantes promedio al año.	<b>Método de cálculo:</b> Sumatoria de visitantes durante temporada alta dividido entre los días que dure monitoreo multiplicado por 365.	<b>Frecuencia:</b> Anual	<b>Verificación:</b> Implementación de sistemas de registro de visitantes en lugares turísticos con beneficiados con programa.	<b>Supuestos:</b> Disponibilidad de presupuesto para desarrollo de actividades.
<b>Propósito:</b> Fortalecimiento de destinos turísticos y atractivos culturales en el municipio.	<b>Indicador:</b> Cantidad de proyectos de fortalecimiento turístico y cultural ejecutados.	<b>Método de cálculo:</b> Sumatoria de proyectos de fortalecimiento turístico y cultural ejecutados.	<b>Frecuencia:</b> Anual	<b>Verificación:</b> Revisión de informe de gobierno.	<b>Supuestos:</b> Disponibilidad de presupuesto para desarrollo de actividades.
<b>Componentes:</b> Prontuario de información turística municipal. Proyectos de fortalecimiento turístico y cultural.	<b>Indicador:</b> Cantidad de proyectos de fortalecimiento turístico y cultural elaborados.	<b>Método de cálculo:</b> Sumatoria de proyectos de fortalecimiento turístico y cultural elaborados.	<b>Frecuencia:</b> Anual	<b>Verificación:</b> Revisión de informe anual de trabajo de departamento a cargo.	<b>Supuestos:</b> Disponibilidad de presupuesto para desarrollo de actividades.
<b>Actividades:</b> 1. Diagnóstico de situación turística actual. 2. Desarrollo de proyectos de fortalecimiento turístico y cultural 3. Desarrollo de plan de promoción turística.	<b>Indicador:</b> Cantidad de potenciales turísticos identificados.	<b>Método de cálculo:</b> Sumatoria de lugares o atractivos culturales identificados en diagnóstico.	<b>Frecuencia:</b> Anual	<b>Verificación:</b> Revisión de informe anual de trabajo de departamento a cargo.	<b>Supuestos:</b> Disponibilidad de presupuesto para desarrollo de actividades.

Fuente: elaboración propia

## 8.2 Eje 2 Santa Catarina Incluyente

### 8.2.1 Eje 2.1) Salud.

<b>Fin:</b> Mejorar los servicios de salud en el municipio.	<b>Indicador:</b> Inversión total	<b>Método de cálculo:</b> Sumatoria total de recursos financieros invertidos para mejoramiento de servicios de salud en el municipio.	<b>Frecuencia:</b> Anual	<b>Verificación:</b> Revisión de informe de gobierno y egresos municipales.	<b>Supuestos:</b> Disponibilidad de presupuesto para desarrollo de actividades.
<b>Propósito:</b> Fortalecer casas de salud y centros de atención médica.	<b>Indicador:</b> Incremento de activos en casas o centros de salud (miles de pesos)	<b>Método de cálculo:</b> Valor total de activos de casas de salud beneficiadas menos valor total de activos antes de beneficio, dividido entre valor total de activos después de programa.	<b>Frecuencia:</b> Anual	<b>Verificación:</b> Revisión de informe de gobierno.	<b>Supuestos:</b> Disponibilidad de presupuesto para desarrollo de actividades.
<b>Componentes:</b> Apoyos con traslado a pacientes. Lotes de medicamentos para casas y centros de salud. Campañas de prevención de enfermedades.	<b>Indicador:</b> Beneficiarios de programas de apoyo a la salud.	<b>Método de cálculo:</b> Cantidad de beneficiarios directos más cantidad de beneficiarios indirectos.	<b>Frecuencia:</b> Semestral	<b>Verificación:</b> Revisión de informe anual de trabajo de departamentos a cargo de actividades de fortalecimiento a la salud.	<b>Supuestos:</b> Disponibilidad de presupuesto para desarrollo de actividades.
<b>Actividades:</b> 1. Diagnóstico de carencias en centros y casas de salud. 2. Elaboración de plan de gestión para equipamiento 3. Adquisición de equipo y entrega a centros y casas de salud.	<b>Indicador:</b> Cantidad de proyectos de fortalecimiento de casas o centros de salud elaborados.	<b>Método de cálculo:</b> Sumatoria de proyectos de fortalecimiento de casas o centros de salud elaborados de acuerdo a informe de actividades.	<b>Frecuencia:</b> Semestral	<b>Verificación:</b> Revisión de informe anual de trabajo de departamento a cargo.	<b>Supuestos:</b> Disponibilidad de presupuesto para desarrollo de actividades.

Fuente: elaboración propia

**8.2.2 Eje 2.2) Combate a la pobreza.**

<b>Fin:</b> Reducir la población en situación de pobreza	<b>Indicador:</b> Tasa de personas en situación de Pobreza y vulnerabilidad.	<b>Método de cálculo:</b> Calculado por CONEVAL en base a metodología multidimensional de medición de la pobreza.	<b>Frecuencia:</b> Anual	<b>Verificación:</b> CONEVAL	<b>Supuestos:</b> La población en condiciones de pobreza y vulnerabilidad reciben servicios y apoyos municipales
<b>Propósito:</b> Disminución de situaciones de rezago social.	<b>Indicador:</b> Disminución de carencias sociales.	<b>Método de cálculo:</b> Total de viviendas beneficiadas con acciones de reducción de carencias sociales entre total de viviendas.	<b>Frecuencia:</b> Anual	<b>Verificación:</b> Revisión de cédulas de registro de proyectos y obras.	<b>Supuestos:</b> Disposición presupuestal para acciones de combate a la pobreza
<b>Componentes:</b> Acciones de mejoramiento, ampliación y construcción de viviendas. Programas de alimentación. Programas de apoyo económico a adultos mayores.	<b>Indicador:</b> Porcentaje de cumplimiento de programa de acciones de combate a la pobreza.	<b>Método de cálculo:</b> Sumatoria de acciones de combate a la pobreza realizadas entre total de acciones programadas por cien.	<b>Frecuencia:</b> Semestral	<b>Verificación:</b> Revisión de informe de trabajo de departamentos a cargo.	<b>Supuestos:</b> Disposición presupuestal para acciones de combate a la pobreza
<b>Actividades:</b> 1. Identificación de hogares con carencias sociales en las comunidades de alta y muy alta marginación. 2. Gestión de programas de abatimiento a carencias sociales (vivienda y alimentación)	<b>Indicador:</b> Porcentaje de cumplimiento de plan de diagnóstico y elaboración de proyectos u obras de acción de abatimiento a pobreza.	<b>Método de cálculo:</b> Sumatoria de acciones de plan de diagnóstico y elaboración de proyectos realizadas entre total de acciones programadas por cien.	<b>Frecuencia:</b> Semestral	<b>Verificación:</b> Revisión de informe de trabajo de departamentos a cargo.	<b>Supuestos:</b> Disponibilidad presupuestal para desarrollo de actividades.

Fuente: elaboración propia

### 8.2.3 Eje 2.3) Educación, cultura y deporte.

<b>Fin:</b> Disminuir el rezago educativo en los niveles básicos e educación.	<b>Indicador:</b> Porcentaje de estudiantes que egresan de educación primaria, secundaria y preparatoria.	<b>Método de cálculo:</b> Padrón escolar de egresados entre padrón escolar de inscritos por cien (en cada generación)	<b>Frecuencia:</b> Anual	<b>Verificación:</b> Padrón Escolar y datos de INEGI	<b>Supuestos:</b> Que existen planteles escolares suficientes para los estudiantes
<b>Propósito:</b> Generar oportunidades de acceso, permanencia y terminación de estudios para la población.	<b>Indicador:</b> Porcentaje de programas ejecutados.	<b>Método de cálculo:</b> Total de programas ejecutados entre total de programas planeados.	<b>Frecuencia:</b> Anual	<b>Verificación:</b> Revisión de reportes de áreas responsables.	<b>Supuestos:</b> Disponibilidad de la población a participar en programas de apoyo al estudio.
<b>Componentes:</b> Adultos mayores con regularización de estudios. Becas para estudiantes con promedio mayor o igual a 8.	<b>Indicador:</b> Total de beneficiarios por programas de apoyo a la educación.	<b>Método de cálculo:</b> Sumatoria de padrón de beneficiarios por programas de apoyo a la educación.	<b>Frecuencia:</b> Anual	<b>Verificación:</b> Revisión de reportes de áreas responsables.	<b>Supuestos:</b> Disponibilidad de la población joven y adultos con rezago educativo a participar en programas educativos.
<b>Actividades:</b> 1. Padrón de estudiantes que presentan condiciones de carencia social. 2. Padrón de adultos mayores con rezago educativo. 3. Diagnóstico de necesidades de infraestructura en escuelas. 4. Implementación de programas de mejora y apoyo educativo.	<b>Indicador:</b> Porcentaje de cumplimiento de plan de diagnóstico y elaboración de proyectos u obras de acción de apoyos a la educación.	<b>Método de cálculo:</b> Sumatoria de acciones de plan de diagnóstico y elaboración de proyectos realizadas entre total de acciones programadas por cien.	<b>Frecuencia:</b> Semestral	<b>Verificación:</b> Revisión de reportes de áreas responsables.	<b>Supuestos:</b> Disponibilidad de la población joven y adultos con rezago educativo a participar en programas de apoyo a la educación.

Fuente: elaboración propia



<b>Fin:</b> Incrementar la participación de las y los jóvenes en actividades deportivas y culturales.	<b>Indicador:</b> Porcentaje de jóvenes que participan en actividades deportivas y culturales.	<b>Método de cálculo:</b> Sumatoria de padrón de beneficiarios por programas deportivos y culturales entre total de población joven en el municipio.	<b>Frecuencia:</b> Anual	<b>Verificación:</b> Revisión de reportes de áreas responsables y padrón de beneficiarios.	<b>Supuestos:</b> Disponibilidad de la población joven para participar en eventos culturales o deportivos
<b>Propósito:</b> Generar oportunidades de acceso a actividades deportivas y/o culturales.	<b>Indicador:</b> Porcentaje de programas ejecutados.	<b>Método de cálculo:</b> Total de programas ejecutados entre total de programas planeados.	<b>Frecuencia:</b> Anual	<b>Verificación:</b> Revisión de reportes de áreas responsables.	<b>Supuestos:</b> Disponibilidad de la población joven para participar en eventos culturales o deportivos
<b>Componentes:</b> El desarrollo cultural se fortalece. Las y los jóvenes tienen acceso al desarrollo pleno.	<b>Indicador:</b> Total de beneficiarios por programas deportivos y culturales.	<b>Método de cálculo:</b> Sumatoria de padrón de beneficiarios por programas deportivos y culturales.	<b>Frecuencia:</b> Anual	<b>Verificación:</b> Revisión de reportes de áreas responsables.	<b>Supuestos:</b> Disponibilidad presupuestal para desarrollo de actividades.
<b>Actividades:</b> 1. Parón de grupos deportivos o culturales en el municipio. 2. Identificación de necesidades de espacios deportivos o de recreación. 3. Elaboración de proyectos de infraestructura deportiva y cultural. Elaboración de proyectos deportivos y culturales.	<b>Indicador:</b> Porcentaje de cumplimiento de plan de diagnóstico y elaboración de proyectos u obras de fomento a la cultura.	<b>Método de cálculo:</b> Sumatoria de acciones de plan de diagnóstico y elaboración de proyectos realizadas entre total de acciones programadas por cien.	<b>Frecuencia:</b> Semestral	<b>Verificación:</b> Revisión de reportes de áreas responsables.	<b>Supuestos:</b> Disponibilidad de la población joven para participar en eventos culturales o deportivos

Fuente: elaboración propia

### 8.3 Eje 3 Santa Catarina Sustentable

#### 8.3.1 Eje 3.1) Agua.

<b>Fin:</b> Incrementar la cobertura del servicio de agua potable.	<b>Indicador:</b> Porcentaje de viviendas que cuentan con agua potable.	<b>Método de cálculo:</b> Total de viviendas con agua potable entre total de viviendas.	<b>Frecuencia:</b> Anual	<b>Verificación:</b> Revisión de parón de toma domiciliar y total de viviendas según INEGI.	<b>Supuestos:</b> La ciudadanía participa y colabora.
<b>Propósito:</b> El municipio cuenta con sistemas de agua que brindan el servicio de manera eficiente.	<b>Indicador:</b> Total de viviendas con agua entubada.	<b>Método de cálculo:</b> Sumatoria de padrones de tomas domiciliarias de agua por sistema de distribución.	<b>Frecuencia:</b> Anual	<b>Verificación:</b> Revisión de parón de toma domiciliar y total de viviendas según INEGI.	<b>Supuestos:</b> La ciudadanía participa y colabora. Con realización de actividades.
<b>Componentes:</b> Obras de construcción, rehabilitación y modernización de sistemas de agua. Campañas de sensibilización sobre cultura del cuidado del agua.	<b>Indicador:</b> Total de acciones de mejoramiento de calidad del servicio de agua potable.	<b>Método de cálculo:</b> Total de acciones de sensibilización más total de acciones de construcción, rehabilitación y modernización de sistemas de agua.	<b>Frecuencia:</b> Anual	<b>Verificación:</b> Informes de áreas responsables.	<b>Supuestos:</b> La ciudadanía participa y colabora. Con realización de actividades.
<b>Actividades:</b> 1. Creación de organismos regionales de agua potable. 2. Diagnóstico de sistemas de agua. 3. Acciones de mantenimiento. 4. Elaboración de proyectos de potabilización conducción y distribución de agua. 5. Campañas de sensibilización sobre el cuidado del agua	<b>Indicador:</b> Porcentaje de cumplimiento de plan de mejoramiento de servicio de agua potable.	<b>Método de cálculo:</b> Sumatoria de acciones de plan de plan de mejoramiento de servicio de agua potable realizadas entre total de acciones programadas por cien.	<b>Frecuencia:</b> Semestral	<b>Verificación:</b> Informes de áreas responsables.	<b>Supuestos:</b> Disponibilidad presupuestal.

Fuente: elaboración propia

**8.3.2 Eje 3.2) Gestión de residuos.**

<b>Fin:</b> Reducir y prevenir la contaminación del agua y el medio ambiente	<b>Indicador:</b> Porcentaje de cumplimiento de plan de reducción de contaminación.	<b>Método de cálculo:</b> Sumatoria de acciones de plan de plan de reducción de contaminación realizadas entre total de acciones programadas por cien.	<b>Frecuencia:</b> Anual	<b>Verificación:</b> Informe anual de área responsable.	<b>Supuestos:</b> Colaboración de las comunidades para cambiar hábitos de disposición de residuos.
<b>Propósito:</b> Que las localidades de Santa Catarina cuenten con mecanismos de disposición sustentable de residuos.	<b>Indicador:</b> Porcentaje de localidades con sistema de disposición	<b>Método de cálculo:</b> Total de localidades con sistema de disposición adecuada entre total de localidades.	<b>Frecuencia:</b> Anual	<b>Verificación:</b> Informe anual de área responsable.	<b>Supuestos:</b> Colaboración de las comunidades para cambiar hábitos de disposición de residuos.
<b>Componentes:</b> Comités de limpia en comunidades capacitados. Equipamiento de para limpieza y recolección de basura. Campañas de cuidado de medio ambiente.	<b>Indicador:</b> Porcentaje de cumplimiento de plan de mejoramiento de disposición de residuos.	<b>Método de cálculo:</b> Sumatoria de acciones de plan de plan de mejoramiento de disposición de residuos realizadas entre total de acciones programadas por cien.	<b>Frecuencia:</b> Anual	<b>Verificación:</b> Informes de áreas responsables.	<b>Supuestos:</b> Disponibilidad de comunidades para llevar a cabo acciones de limpieza y cuidado de medio ambiente.
<b>Actividades:</b> 1. Padrón de localidades con basureros clandestinos. 2. Convocatoria para formar comités de limpia. 3. Elaboración de proyectos de equipamiento. 4. Campañas de limpieza y cuidado de medio ambiente.	<b>Indicador:</b> Porcentaje de cumplimiento de plan de mejoramiento de disposición de residuos.	<b>Método de cálculo:</b> Sumatoria de acciones de plan de plan de mejoramiento de disposición de residuos realizadas entre total de acciones programadas por cien.	<b>Frecuencia:</b> Anual	<b>Verificación:</b> Informes de áreas responsables.	<b>Supuestos:</b> Disponibilidad de comunidades para formar comités de limpia.

Fuente: elaboración propia

## 8.4 Eje 4 Santa Catarina Seguro

### 8.4.1 Eje 4.1) Seguridad pública, prevención del delito y atención a víctimas.

<b>Fin:</b> Contribuir a disminuir la incidencia delictiva en todas sus modalidades.	<b>Indicador:</b> Índice de victimización	<b>Método de cálculo:</b> Total de población víctima de delito entre total de población.	<b>Frecuencia:</b> Anual	<b>Verificación:</b> Sondeo anual sobre victimización. Informe de departamento de seguridad.	<b>Supuestos:</b> Que los ciudadanos coadyuven con las autoridades en los programas preventivos del delito.
<b>Propósito:</b> Garantizar la seguridad ciudadana para vivir tranquilamente	<b>Indicador:</b> Porcentaje de reducción de delitos.	<b>Método de cálculo:</b> Diferencia aritmética entre total de delitos cometidos en el año vigente y el total de delitos cometidos en año anterior entre total de delitos cometidos en el año anterior.	<b>Frecuencia:</b> Anual	<b>Verificación:</b> Informe de actividades de departamento responsable.	<b>Supuestos:</b> Que los ciudadanos coadyuven con las autoridades en los programas preventivos del delito.
<b>Componentes:</b> Coordinación interinstitucional y coordinación con la ciudadanía. Mejorar el servicio de seguridad pública en el municipio.	<b>Indicador:</b> Porcentaje de acciones de prevención de conductas delictivas	<b>Método de cálculo:</b> Acciones de prevención ejecutadas entre acciones de prevención programadas.	<b>Frecuencia:</b> Semestral	<b>Verificación:</b> Informe de actividades de departamento responsable.	<b>Supuestos:</b> Que los ciudadanos coadyuven con las autoridades en los programas preventivos del delito.
<b>Actividades:</b> 1. Diagnóstico de necesidades de departamento de Seguridad. 2. Elaboración de plan de fortalecimiento y capacitación. 3. Elaboración de programa de campañas de información y prevención de delitos. 4. Ejecución de planes de seguridad.	<b>Indicador:</b> Porcentaje de cumplimiento de plan de fortalecimiento de la seguridad pública.	<b>Método de cálculo:</b> Sumatoria de acciones de plan de fortalecimiento de la seguridad pública realizadas entre total de acciones programadas por cien.	<b>Frecuencia:</b> Anual	<b>Verificación:</b> Informes de áreas responsables.	<b>Supuestos:</b> Disponibilidad presupuestal.

**8.4.2 Eje 4.2) Protección civil.**

<b>Fin:</b> Prevenir accidentes que pongan en peligro la integridad social del municipio de Santa Catarina.	<b>Indicador:</b> Porcentaje de reducción de accidentes.	<b>Método de cálculo:</b> Total de accidentes reportados durante el año menos total de accidentes reportados en año anterior entre total de total de accidentes reportados durante el año vigente	<b>Frecuencia:</b> Anual	<b>Verificación:</b> Reportes de accidentes de departamento de protección civil	<b>Supuestos:</b> Colaboración con ciudadanía para prevención y reporte de accidentes.
<b>Propósito:</b> Contar con planes de contingencia ante catástrofes naturales.	<b>Indicador:</b> Porcentaje de comunidades con planes de contingencia ante catástrofes naturales.	<b>Método de cálculo:</b> Total de comunidades capacitadas y con planes de contingencia ante catástrofes entre total de comunidades.	<b>Frecuencia:</b> Anual	<b>Verificación:</b> Reportes de trabajo de departamento de protección civil	<b>Supuestos:</b> Colaboración con ciudadanía para prevención y reporte de accidentes.
<b>Componentes:</b> Grupos de rescate conformados por voluntariado capacitados y equipados. Atlas de riesgos y contingencias.	<b>Indicador:</b> Incremento porcentual de personas involucradas en grupos de rescate.	<b>Método de cálculo:</b> Total de personas de nuevo ingreso reclutadas voluntariamente en algún grupo de rescate entre total de padrón inicial.	<b>Frecuencia:</b> Semestral	<b>Verificación:</b> Actas de integración de grupos de rescate.	<b>Supuestos:</b> Colaboración con ciudadanía para prevención y reporte de accidentes.
<b>Actividades:</b> 1. Diagnóstico para la identificación de riesgos. 3. Elaboración de Atlas de riesgos. 4. Otorgar capacitación en temas de protección civil. 5. Conformación de grupos de rescate.	<b>Indicador:</b> Porcentaje de cumplimiento de plan de fortalecimiento de protección civil.	<b>Método de cálculo:</b> Sumatoria de acciones de plan de fortalecimiento de protección civil realizadas entre total de acciones programadas por cien.	<b>Frecuencia:</b> Semestral	<b>Verificación:</b> Reportes de trabajo de departamento de protección civil	<b>Supuestos:</b> Disponibilidad de presupuesto.

Fuente: elaboración propia

## 8.5 Eje 5 Santa Catarina Con Buen Gobierno

### 8.5.1 Eje 5.1) Gobierno diferente, beneficio para todos y todas.

<b>Fin:</b> Mejorar la eficiencia de los procesos del gobierno municipal.	<b>Indicador:</b> Porcentaje de acciones y servicios del gobierno mejorados.	<b>Método de cálculo:</b> Número de acciones y servicios mejorados entre Número de acciones y servicios otorgados por 100)	<b>Frecuencia:</b> Semestral	<b>Verificación:</b> Reportes de áreas responsables de mejoramiento de eficiencia.	<b>Supuestos:</b> Presupuesto disponible.
<b>Propósito:</b> Fortalecer departamentos y unidades administrativas a través de la sensibilización del personal y equipamiento.	<b>Indicador:</b> Porcentaje de unidades administrativas del Ayuntamiento fortalecidas con acciones de mejora.	<b>Método de cálculo:</b> Unidades administrativas equipadas y/o capacitadas entre total de unidades administrativas.	<b>Frecuencia:</b> Semestral	<b>Verificación:</b> Reportes de áreas responsables de mejoramiento por equipamiento o capacitaciones.	<b>Supuestos:</b> Disposición presupuestal
<b>Componentes:</b> Capacitaciones para funcionarios(as) Adquisición de equipo y tecnología para mejorar procesos de servicio al ciudadano.	<b>Indicador:</b> Total de acciones de mejoramiento	<b>Método de cálculo:</b> Sumatoria de acciones de capacitación y acciones de equipamiento.	<b>Frecuencia:</b> Semestral	<b>Verificación:</b> Reportes de áreas responsables de mejoramiento por equipamiento o capacitaciones.	<b>Supuestos:</b> Disposición presupuestal
<b>Actividades:</b> 1. Capacitar a los servidores públicos en buen trato y eficiencia laboral. 2. Diagnosticar carencias y oportunidad de mejoramiento respecto al equipo con el que cuentan los departamentos. 3. Implementar un sistema de medición de eficiencia y satisfacción.	<b>Indicador:</b> Porcentaje de avance de proyecto de mejoramiento.	<b>Método de cálculo:</b> Total de acciones concluidas entre total de acciones programadas en el plan de trabajo.	<b>Frecuencia:</b> Semestral	<b>Verificación:</b> Reportes de áreas responsables de mejoramiento por equipamiento o capacitaciones.	<b>Supuestos:</b> Disposición presupuestal

Fuente: elaboración propia

**8.5.2 Eje 5.2) Transparencia y rendición de cuentas.**

<b>Fin:</b> Cumplir con las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas.	<b>Indicador:</b> Porcentaje de cumplimiento con obligaciones de transparencia.	<b>Método de cálculo:</b> Calculado por CEGAIP en base a lineamientos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.	<b>Frecuencia:</b> Mensual	<b>Verificación:</b> Plataforma estatal y plataforma nacional de transparencia.	<b>Supuestos:</b> Plataformas vigentes.
<b>Propósito:</b> Garantizar el derecho de las y los ciudadanos al acceso a la información pública.	<b>Indicador:</b> Porcentaje de las solicitudes resueltas satisfactoriamente.	<b>Método de cálculo:</b> Total de solicitudes resueltas satisfactoriamente dividido entre total de solicitudes por cien.	<b>Frecuencia:</b> Anual	<b>Verificación:</b> Reporte anual de unidad de transparencia.	<b>Supuestos:</b> Participación ciudadana.
<b>Componentes:</b> Asambleas comunitarias para rendir cuentas. Contraloría social. Información pública de fácil acceso.	<b>Indicador:</b> Porcentaje de localidades atendidas en esquemas de capacitación en derechos de transparencia.	<b>Método de cálculo:</b> Total de localidades atendidas en esquemas de capacitación dividido entre total de localidades por cien.	<b>Frecuencia:</b> Anual	<b>Verificación:</b> Informes de áreas responsables.	<b>Supuestos:</b> Disponibilidad de la comunidad para recibir atención.
<b>Actividades:</b> 1. Capacitación en transparencia a las dependencias del Ayuntamiento. 2. Adecuada gestión en la recolección de información de oficio. 3. Solicitudes de información de oficio se atienden en tiempo.	<b>Indicador:</b> Porcentaje de eficacia de capacitación	<b>Método de cálculo:</b> (Número de constancias otorgadas/Número de funcionarios y servidores públicos capacitados)*100	<b>Frecuencia:</b> Semestral	<b>Verificación:</b> Reporte de unidad de transparencia.	<b>Supuestos:</b> Falta de planeación de eventos que promuevan la transparencia y rendición de cuentas

Fuente: elaboración propia

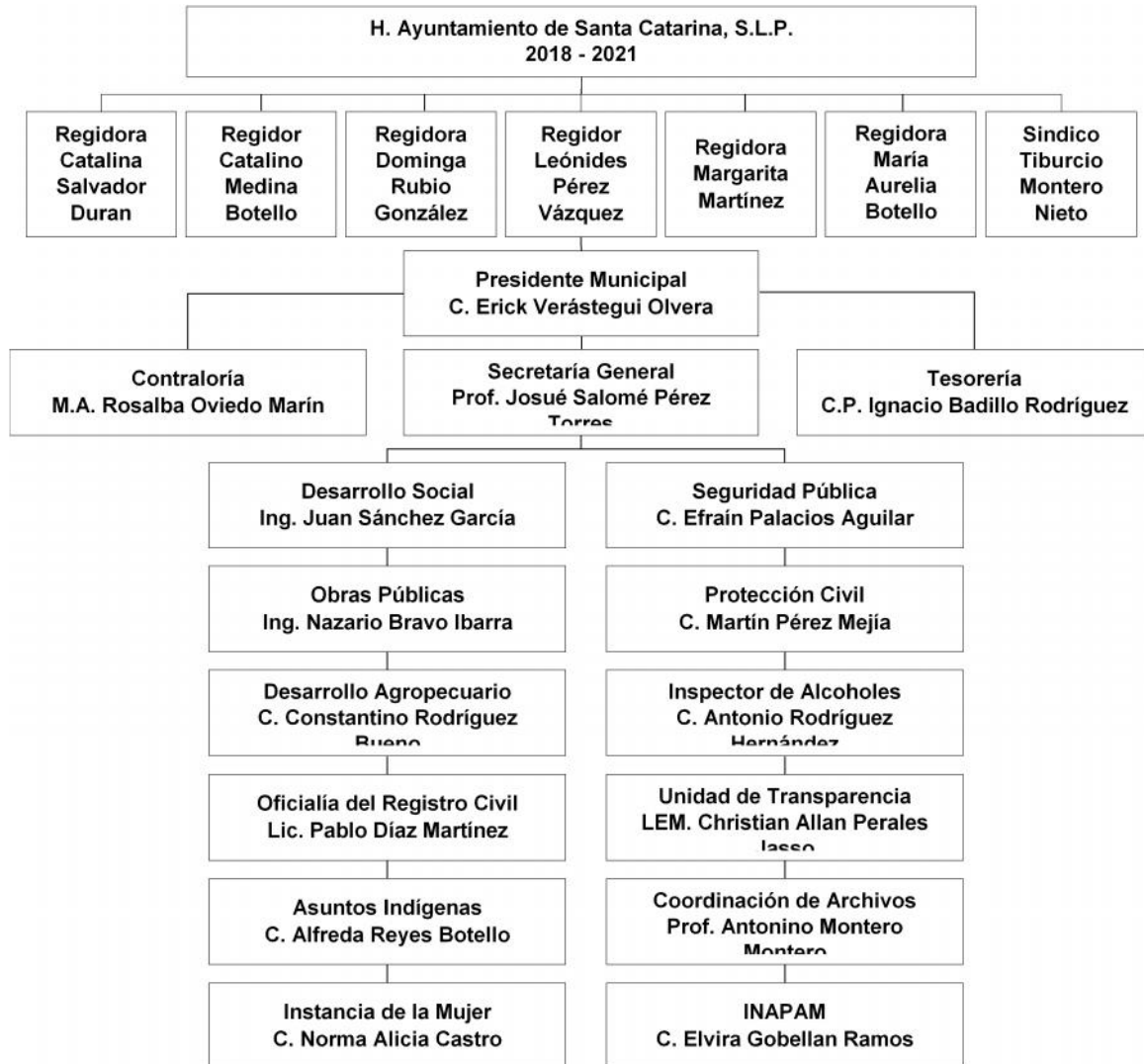
### 8.5.3 Eje 5.3) Derechos humanos.

<b>Fin:</b> Garantizar los derechos humanos de las y los habitantes del municipio de Santa Catarina.	<b>Indicador:</b> Porcentaje de comunidades atendidas en esquemas de capacitación de derechos humanos.	<b>Método de cálculo:</b> Cantidad de comunidades atendidas en esquemas de capacitación entre total de comunidades.	<b>Frecuencia:</b> Anual	<b>Verificación:</b> Reporte de áreas y departamentos responsables.	<b>Supuestos:</b> Participación activa de la población en capacitaciones en temas de derechos humanos.
<b>Propósito:</b> Brindar a la población mecanismos para salvaguardar los derechos humanos.	<b>Indicador:</b> Porcentaje de población vulnerable beneficiada.	<b>Método de cálculo:</b> Total de población atendida en programas de fortalecimiento de derechos humanos entre total de población vulnerable.	<b>Frecuencia:</b> Anual	<b>Verificación:</b> Padrón de beneficiarios de programas.	<b>Supuestos:</b> Disponibilidad de la población a participar en campañas de sensibilización.
<b>Componentes:</b> Las familias de más escasos recursos cuentan con programas de apoyo alimentario Las mujeres viven con igualdad a los hombres y libre de violencia. Se cuenta con un enlace con la Comisión Estatal de Derechos Humanos en el municipio. Los ciudadanos forman parte de la toma de decisiones del gobierno	<b>Indicador:</b> Total de acciones de mejoramiento	<b>Método de cálculo:</b> Sumatoria de acciones de capacitación y atención ciudadana.	<b>Frecuencia:</b> Semestral	<b>Verificación:</b> Reportes de áreas responsables.	<b>Supuestos:</b> Disposición presupuestal
<b>Actividades:</b> 1. Padrón de hogares en situación de pobreza. 2. Identificación de comunidades con mayor índice de casos de violación a derechos humanos 3. Impartición de cursos y talleres de sensibilización. Implementación de programa alimentario.	<b>Indicador:</b> Porcentaje de cumplimiento de plan de fortalecimiento de derechos humanos.	<b>Método de cálculo:</b> Sumatoria de acciones de plan de fortalecimiento de derechos humanos realizadas entre total de acciones programadas por cien.	<b>Frecuencia:</b> Semestral	<b>Verificación:</b> Reportes de trabajo de departamentos responsables.	<b>Supuestos:</b> Disponibilidad de presupuesto.

Fuente: elaboración propia



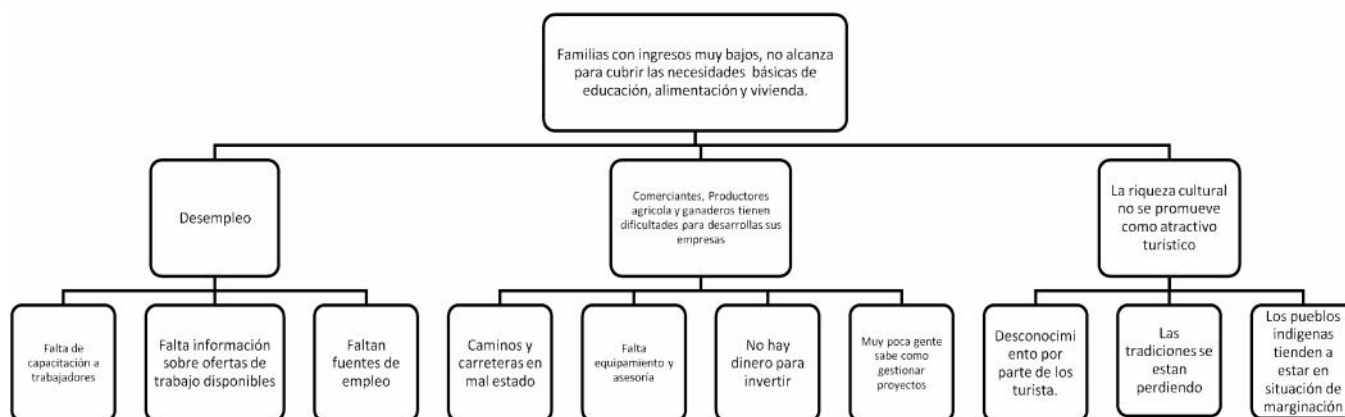
## 9. Organigrama



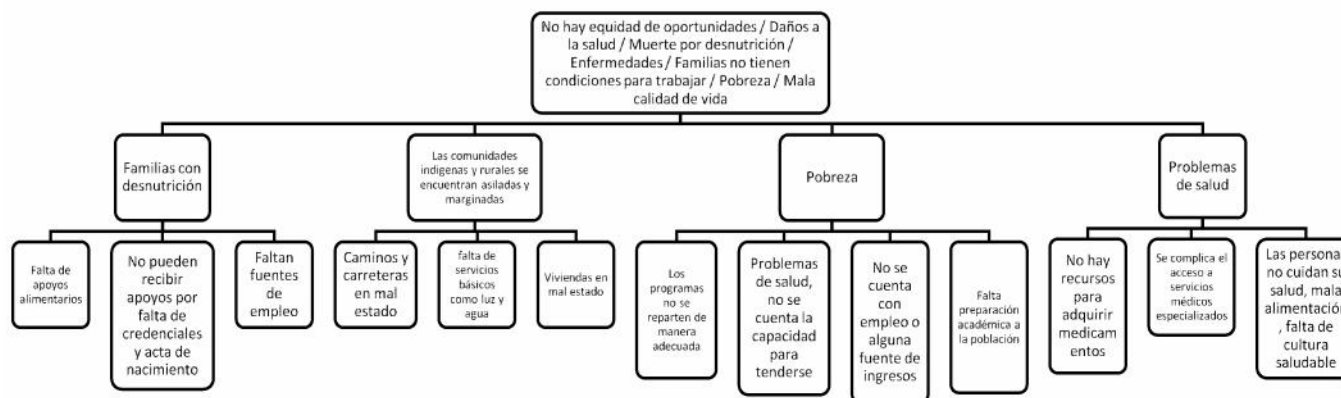
## 10. Anexos

### 10.1 Árboles de problemas

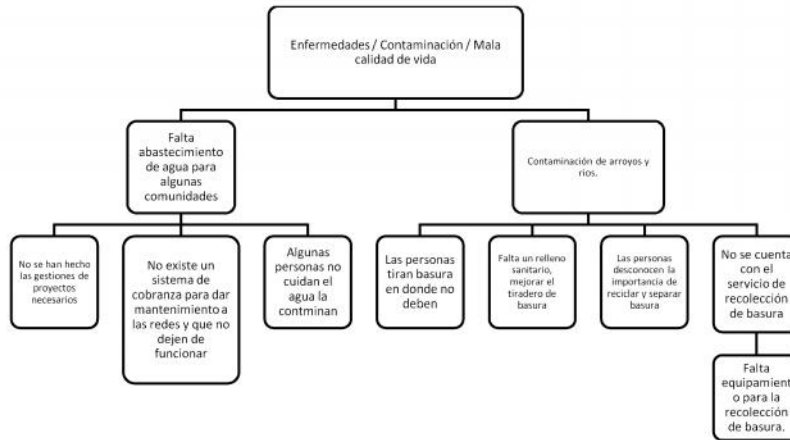
#### Infraestructura, empleo y turismo



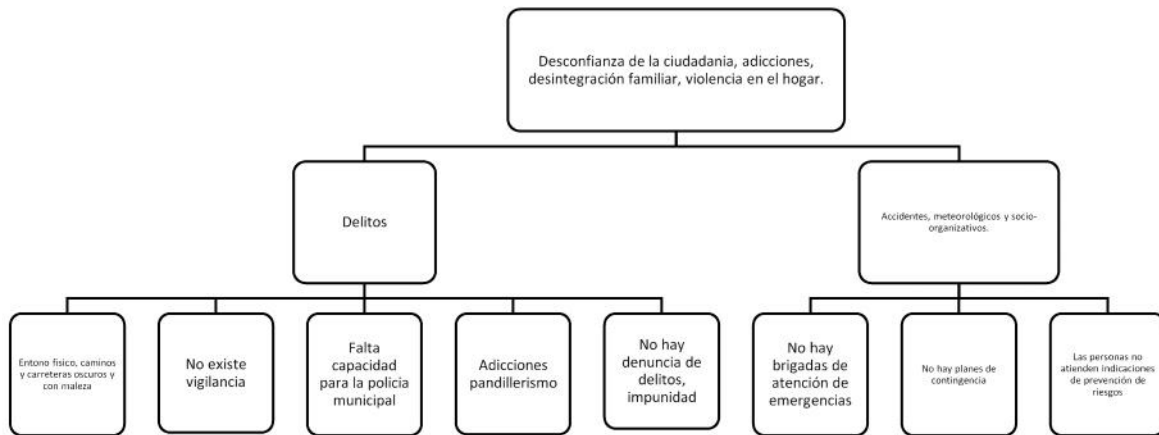
#### Salud pobreza y educación.



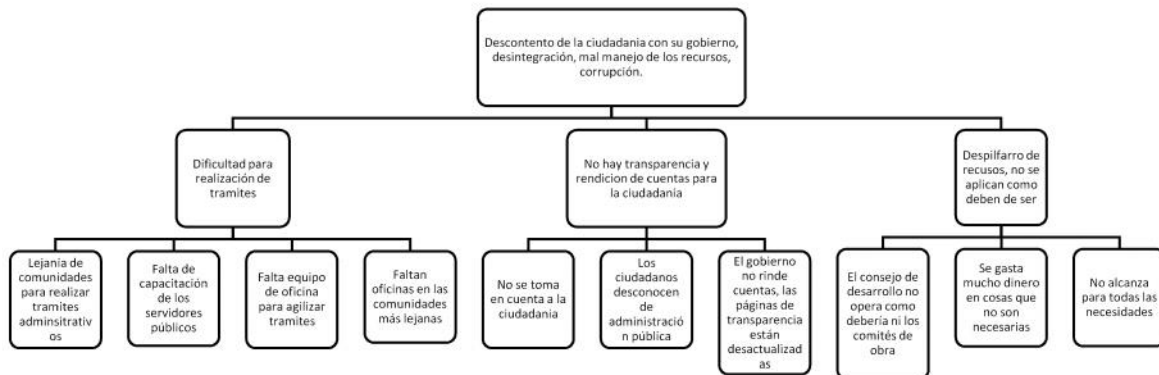
## Agua y contaminación.



## Seguridad.



## Gobierno.



## 11. Bibliografía

- CEDHSLP. (2003). *CEDHSLP*. Obtenido de [http://www.cedhslp.org.mx/Docs\\_old/Informe\\_CEDH/inicio.html](http://www.cedhslp.org.mx/Docs_old/Informe_CEDH/inicio.html)
- CEFIMSLP. (s.f.). *CEFIMSLP*. Obtenido de <http://www.cefimslp.gob.mx/V2/>
- CEGAIP. (2018). Obtenido de <http://www.cegaipslp.org.mx/>
- CENAPRED. (s.f.). *CENAPRED*. Obtenido de <https://www.cenapred.gob.mx/es/Publicaciones/archivos/36DIAGNOSTICOD EPELIGROSEIDENTIFICACINDERIESGOSDEDESASTRESENMXICO.PDF>
- CEPAL. (07 de 2015). *CEPAL*. Obtenido de <https://www.cepal.org/es/publicaciones/5607-metodologia-marco-logico-la-planificacion-seguimiento-la-evaluacion-proyectos>
- CNDH. (s.f.). *CNDH*. Obtenido de <http://www.cndh.org.mx/>
- CONAPO. (s.f.). Obtenido de [http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Informacion\\_General](http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Informacion_General)
- CONEVAL. (s.f.). *CONEVAL*. Obtenido de <https://www.coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx>
- GOOGLE. (2018). *GOOGLE EARTH*. Obtenido de <https://www.google.es/intl/es/earth/index.html>
- HCHR. (s.f.). *HCHR*. Obtenido de [http://www.hchr.org.mx/images/doc\\_pub/8diagnosticoCompleto.pdf](http://www.hchr.org.mx/images/doc_pub/8diagnosticoCompleto.pdf)
- INAFED. (s.f.). *INAFED*. Obtenido de <http://www.inafed.gob.mx/es/inafed/Municipales>
- INEGI. (2010). *INEGI*. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/>
- ONU. (2003). *ONU*. Obtenido de <http://www.un.org/es/index.html>
- SAGARPA. (2014). *SIAP*. Obtenido de <http://www.siap.gob.mx/ganaderia-resumen-municipal-pecuario/>
- SECTUR. (2017). *SECTUR*. Obtenido de [https://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF\\_Docs/SLP\\_ANUARIO\\_PDF.pdf](https://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF_Docs/SLP_ANUARIO_PDF.pdf)
- SEDESOL. (2016). *SEDESOL*. Obtenido de [https://datos.gob.mx/busca/organization/sedesol?q=Padr%C3%B3n+%C3%9Anico+de+Beneficiarios&sort=score+desc%2C+metadata\\_modified+desc](https://datos.gob.mx/busca/organization/sedesol?q=Padr%C3%B3n+%C3%9Anico+de+Beneficiarios&sort=score+desc%2C+metadata_modified+desc)

Dado en el recinto oficial de Cabildo del H. Ayuntamiento de Santa Catarina, S.L.P., el día 15 del mes de enero del año 2019.

**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN**

**ERICK VERÁSTEGUI OLVERA  
EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL.**

**(Rúbrica)**

**TIBURCIO MONTERO NIETO  
SINDICO MUNICIPAL**

**(Rúbrica)**

**REGIDORES**

**CATALINA SALVADOR DURÁN  
(Rúbrica)**

**MARÍA AURELIA BOTELLO MEDINA  
(Rúbrica)**

**MARGARITA MARTINEZ  
(Rúbrica)**

**DOMINGA RUBIO GONZÁLEZ  
(Rúbrica)**

**CATALINO MEDINA BOTELLO  
(Rúbrica)**

**LEÓNIDES PÉREZ VÁZQUEZ  
(Rúbrica)**

**JOSUÉ SALOMÉ PÉREZ TORRES  
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**(Rúbrica)**